

DIARIO DE SESIONES D S P A

DIARIO DE SESIONES



PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

COMISIONES

Núm. 120

X LEGISLATURA

10 de diciembre de 2015

Presidencia: Ilmo. Sr. D. Antonio Sánchez Villaverde

Sesión celebrada el jueves, 10 de diciembre de 2015

ORDEN DEL DÍA

PROYECTOS DE LEY

10-15/PL-000001. Dictamen de la Comisión sobre el Proyecto de Ley de medidas urgentes para favorecer la inserción laboral, la estabilidad en el empleo, el retorno del talento y el fomento del trabajo autónomo.

COMPARENCIAS

Debate agrupado de las siguientes iniciativas:

- 10-15/APC-000064. Comparecencia del consejero de Empleo, Empresa y Comercio, a fin de informar sobre Estrategia Industrial en Andalucía, presentada por los Ilmos. Sres. D. Mario Jesús Jiménez Díaz, D. José Muñoz Sánchez, D. Rodrigo Sánchez Haro, Dña. Beatriz Rubiño Yáñez, Dña. María Márquez Romero y D. José Latorre Ruiz, del G.P. Socialista.
- 10-15/APC-000383. Comparecencia del consejero de Empleo, Empresa y Comercio, a fin de informar sobre la Estrategia Industrial de Andalucía 2014-2020, presentada por el G.P. Podemos Andalucía.

- 10-15/APC-000502. **Comparecencia del consejero de Empleo, Empresa y Comercio, a fin de informar sobre Estrategia Industrial de Andalucía 2014-2020, presentada por el G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.**
- 10-15/APC-000707. **Comparecencia del consejero de Empleo, Empresa y Comercio, a fin de informar sobre Estrategia Industrial del Gobierno andaluz en el Horizonte 2020, presentada por el G.P. Popular Andaluz.**

PREGUNTAS ORALES

10-15/POC-000049. Pregunta oral relativa a consorcios escuela, formulada por el Ilmo. Sr. D. Carlos Hernández White, del G.P. Ciudadanos.

10-15/POC-000118. Pregunta oral relativa a la situación del sector aeroespacial andaluz, formulada por los Ilmos. Sres. D. Rodrigo Sánchez Haro y Dña. Noelia Ruiz Castro, del G.P. Socialista.

10-15/POC-000365. Pregunta oral relativa a la integración de los consorcios escuela en la Apaef, formulada por la Ilma. Sra. Dña. Libertad Benítez Gálvez, del G.P. Podemos Andalucía.

10-15/POC-000682. Pregunta oral relativa a los programas de formación y empleo para mujeres rurales, formulada por los Ilmos. Sres. Dña. María del Carmen Pérez Rodríguez y D. Antonio Maíllo Cañadas, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

10-15/POC-000951. Pregunta oral relativa a las escuelas de hostelería de Málaga, formulada por la Ilma. Sra. Dña. María Esperanza Oña Sevilla, del G.P. Popular Andaluz.

10-15/POC-000983. Pregunta oral relativa al importe de las subvenciones de formación profesional para el empleo concedidas al entramado empresarial de Ojeda, formulada por la Ilma. Sra. Dña. María Teresa Ruiz-Sillero Bernal, del G.P. Popular Andaluz.

10-15/POC-000984. Pregunta oral relativa a la solución de la situación de los trabajadores recolocables de Astilleros de Huelva, formulada por el Ilmo. Sr. D. Manuel Andrés González Rivera, del G.P. Popular Andaluz.

10-15/POC-000997. Pregunta oral relativa a las ayudas públicas concedidas a Abengoa, formulada por el Ilmo. Sr. D. Jesús Romero Sánchez, del G.P. Podemos Andalucía.

PROPOSICIONES NO DE LEY

10-15/PNLC-000197. **Proposición no de ley relativa a la paralización de la subasta de la finca «Las Islas», cesión de la misma al municipio de Écija para el desarrollo de proyectos de empleo relacionados**

DIARIO DE SESIONES DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 120

X LEGISLATURA

10 de diciembre de 2015

con las energías renovables, el medio ambiente y la agricultura, presentada por el G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

10-15/PNLC-000214. Proposición no de ley relativa a la derogación del Real Decreto 900/2015 por el que se regula el autoconsumo, presentada por el G.P. Socialista.

SUMARIO

Se abre la sesión a las once horas, treinta y ocho minutos del día diez de diciembre de dos mil quince.

PROYECTOS DE LEY

10-15/PL-000001. Dictamen de la Comisión sobre el Proyecto de Ley de medidas urgentes para favorecer la inserción laboral, la estabilidad en el empleo, el retorno del talento y el fomento del trabajo autónomo (pág. 8).

Intervienen:

Dña. Inmaculada Nieto Castro, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

D. Carlos Hernández White, del G.P. Ciudadanos.

D. Jesús Romero Sánchez, del G.P. Podemos Andalucía.

D. Miguel Ángel Torrico Pozuelo, del G.P. Popular Andaluz.

Dña. Noelia Ruiz Castro, del G.P. Socialista.

Votaciones:

Enmiendas transaccionales 12 y 80 del G.P. Socialista: aprobadas por unanimidad.

Enmienda transaccional 86 del G.P. Socialista: aprobada por unanimidad.

Enmienda transaccional 102 del G.P. Socialista: aprobada por unanimidad.

Enmienda in voce en relación con el artículo 86.3.a del Anexo del Informe de la Ponencia: aprobada por unanimidad.

Enmienda in voce en relación con la disposición adicional quinta del Anexo del Informe de la Ponencia: aprobada por unanimidad.

Enmiendas 3, 4, 5, 6, 9, 22, 24, 25 y 26 del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía: rechazadas por 7 votos a favor, 9 votos en contra, ninguna abstención.

Enmienda 19 del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía: rechazada por 5 votos a favor, 11 votos en contra, ninguna abstención.

Enmiendas 14 y 16 del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía: rechazadas por ningún voto a favor, 14 votos en contra, 2 abstenciones.

Enmienda 27 del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía: rechazada por unanimidad.

Enmienda 8 del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía: aprobada por 14 votos a favor, 2 votos en contra, ninguna abstención.

DIARIO DE SESIONES DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 120

X LEGISLATURA

10 de diciembre de 2015

Enmienda 10 del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía: aprobada por 9 votos a favor, ningún voto en contra, 7 abstenciones.

Enmienda 23 del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía: aprobada por unanimidad.

Enmienda 20 del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía: aprobada por 14 votos a favor, ningún voto en contra, 2 abstenciones.

Enmiendas 7, 11, 13, 15, 17, 18, 21, 28, 29 y 30 del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía: rechazadas por 2 votos a favor, 9 votos en contra, 5 abstenciones.

Enmiendas 108, 109, 115, 121, 122 y 128 del G.P. Podemos Andalucía: rechazadas por 2 votos a favor, 14 votos en contra, ninguna abstención.

Enmiendas 106, 107, 113, 114, 116, 127, 130 y 131 del G.P. Podemos Andalucía: rechazadas por 7 votos a favor, 9 votos en contra, ninguna abstención.

Enmienda 129 del G.P. Podemos Andalucía: aprobada por 11 votos a favor, ningún voto en contra, 5 abstenciones.

El resto de las enmiendas del G.P. Podemos Andalucía: rechazadas por 2 votos a favor, 9 votos en contra, 5 abstenciones.

Enmiendas 59, 61, 64, 67, 70, 71, 72, 73, 76, 77, 79, 81, 84, 89, 90, 91, 92, 93, 94, 95, 96, 98, 100, 101, 104 y 105 del G.P. Popular Andaluz: rechazadas por 7 votos a favor, 9 votos en contra, ninguna abstención.

Enmiendas 66, 68, 97 y 99 del G.P. Popular Andaluz: rechazadas por 5 votos a favor, 11 votos en contra, ninguna abstención.

La enmienda 87 del G.P. Popular Andaluz: aprobada por unanimidad.

El resto de enmiendas del G.P. Popular Andaluz: rechazadas por 5 votos a favor, 9 votos en contra, 2 abstenciones.

Texto del Dictamen: aprobado por 9 votos a favor, ningún voto en contra, 7 abstenciones.

COMPARECENCIAS

10-15/APC-000064, 10-15/APC-000383, 10-15/APC-000502 y 10-15/APC-000707. Comparecencias del consejero de Empleo, Empresa y Comercio, a fin de informar sobre la Estrategia Industrial de Andalucía 2014-2020 (pág. 18).

Intervienen:

D. José Sánchez Maldonado, consejero de Empleo, Empresa y Comercio.

D. Jesús Romero Sánchez, del G.P. Podemos Andalucía.
D. Miguel Ángel Torrico Pozuelo, del G.P. Popular Andaluz.
Dña. Beatriz Rubiño Yáñez, del G.P. Socialista.
D. Carlos Hernández White, del G.P. Ciudadanos.

PREGUNTAS ORALES

10-15/POC-000049. Pregunta oral relativa a consorcios escuela (pág. 37).

Intervienen:

D. Carlos Hernández White, del G.P. Ciudadanos.
D. José Sánchez Maldonado, consejero de Empleo, Empresa y Comercio.

10-15/POC-000118. Pregunta oral relativa a la situación del sector aeroespacial andaluz (pág. 39).

Intervienen:

Dña. Natividad Redondo Crespo, del G.P. Socialista.
D. José Sánchez Maldonado, consejero de Empleo, Empresa y Comercio.

10-15/POC-000951. Pregunta oral relativa a las escuelas de hostelería de Málaga (pág. 42).

Intervienen:

Dña. María Teresa Ruiz-Sillero Bernal, del G.P. Popular Andaluz.
D. José Sánchez Maldonado, consejero de Empleo, Empresa y Comercio.

10-15/POC-000983. Pregunta oral relativa al importe de las subvenciones de formación profesional para el empleo concedidas al entramado empresarial de Ojeda (pág. 45).

Intervienen:

Dña. María Teresa Ruiz-Sillero Bernal, del G.P. Popular Andaluz.
D. José Sánchez Maldonado, consejero de Empleo, Empresa y Comercio.

10-15/POC-000984. Pregunta oral relativa a la solución de la situación de los trabajadores recolocables de Astilleros de Huelva (pág. 48).

Intervienen:

D. Guillermo José García de Longoria Menduiña, del G.P. Popular Andaluz.
D. José Sánchez Maldonado, consejero de Empleo, Empresa y Comercio.

DIARIO DE SESIONES DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 120

X LEGISLATURA

10 de diciembre de 2015

10-15/POC-000997. Pregunta oral relativa a las ayudas públicas concedidas a Abengoa (pág. 51).

Intervienen:

D. Jesús Romero Sánchez, del G.P. Podemos Andalucía.

D. José Sánchez Maldonado, consejero de Empleo, Empresa y Comercio.

PROPOSICIONES NO DE LEY

10-15/PNLC-000214. Proposición no de ley relativa a la derogación del Real Decreto 900/2015 por el que se regula el autoconsumo (pág. 55).

Intervienen:

D. José Latorre Ruiz, del G.P. Socialista.

D. Carlos Hernández White, del G.P. Ciudadanos.

D. Jesús Romero Sánchez, del G.P. Podemos Andalucía.

Dña. Aránzazu Martín Moya, del G.P. Popular Andaluz.

Votación: aprobada por 10 votos a favor, 5 votos en contra, ninguna abstención.

10-15/PNLC-000197. Proposición no de ley relativa a la paralización de la subasta de la finca «Las Islas», cesión de la misma al municipio de Écija para el desarrollo de proyectos de empleo relacionados con las energías renovables, el medio ambiente y la agricultura (pág. 65).

Intervienen:

Dña. María del Carmen Pérez Rodríguez, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

D. Jesús Romero Sánchez, del G.P. Podemos Andalucía.

Dña. María Teresa Ruiz-Sillero Bernal, del G.P. Popular Andaluz.

Dña. Brígida Pachón Martín, del G.P. Socialista.

Votación: aprobada por 10 votos a favor, ningún voto en contra y 5 abstenciones.

Se levanta la sesión a las quince horas, diez minutos del día diez de diciembre de dos mil quince.

10-15/PL-000001. Dictamen de la Comisión sobre el Proyecto de Ley de medidas urgentes para favorecer la inserción laboral, la estabilidad en el empleo, el retorno del talento y el fomento del trabajo autónomo

El señor SÁNCHEZ VILLAVERDE, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Buenos días, señorías.

Vamos a dar comienzo a la Comisión de Empleo, Empresa y Comercio.

Primer punto del orden del día: Proyecto de Ley de Medidas Urgentes para favorecer la inserción laboral, la estabilidad en el empleo, el retorno del talento y el fomento del trabajo autónomo, procedente del Decreto Ley 2/2015, de 3 de marzo.

Tiene la palabra la señora Inmaculada Nieto, en representación del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida.

La señora NIETO CASTRO

—Gracias, presidente.

Buenos días, como ya ha sido trasladado por escrito a la Mesa, nuestro miembro en esta comisión y ponente de la ley, José Antonio Castro, no puede asistir y lo hago yo en representación de nuestro grupo para solicitar que se den por defendidas y, por tanto, por mantenidas las enmiendas de nuestro grupo parlamentario en este momento de la tramitación y que, por tanto, luego sean votadas.

Y también hemos tenido conocimiento de que la ponente del Partido Socialista nos va a ofrecer una transaccional con relación a nuestra enmienda número 12, e informar al resto de los ponentes de la comisión que aceptamos esta transaccional que nos propone el Partido Socialista.

Gracias.

El señor SÁNCHEZ VILLAVERDE, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchísimas gracias, señora Nieto, así se hará, ha sido entregado el escrito a la Mesa y se tendrá en cuenta.

Gracias. Tiene la palabra el portavoz del Grupo Parlamentario Ciudadanos, don Carlos Hernández White.

El señor HERNÁNDEZ WHITE

—Muchas gracias, señor presidente.

Bueno, en el Grupo Parlamentario Ciudadanos, como ya hemos dicho en muchas ocasiones, no venimos ni a paralizar ni a destruir nada, y todo lo que suponga una mejora en el bienestar de los andaluces y unos planes de empleo para canalizar un dinero que procede de Europa, para mejorar las condiciones de vida de los andaluces, tiene nuestro apoyo.

Lo que sí nos gustaría es solo hacer un pequeño comentario, y es que hace falta..., tenemos todos los grupos que darle una vuelta y retomar unas medidas de empleo y unas políticas de empleo que realmente consigan crear empleo, que eso es algo que parece que cae en el olvido, pero el objetivo que nos debemos plantear es ese, es que se cree empleo, dar las condiciones para que se cree empleo, y no seguir con planes de este tipo, que solucionan el hoy pero no crean empleo de calidad, no solucionan el mañana, no solucionan la vida, el futuro de millones de andaluces.

Por tanto, eran los únicos comentarios que queríamos hacer, y nada más.

Nada más, muchas gracias, señor presidente.

El señor SÁNCHEZ VILLAVERDE, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, don Carlos, señoría.

A continuación, tiene la palabra el representante del Grupo Parlamentario Podemos, don Jesús Romero.

El señor ROMERO SÁNCHEZ

—Muchísimas gracias, señor presidente.

Si tomamos las fuentes estadísticas más actuales, la situación del mercado laboral andaluz, del mercado de trabajo andaluz, es alarmante. Hemos asistido perplejos, durante años, a cómo se derrochaba dinero para unos pocos mientras a la gran mayoría se le aplicaban recetas de austeridad, y hemos vivido siete años de intensa destrucción de empleo. Andalucía es la comunidad autónoma, como sabemos todos y todas, con mayor tasa de desempleo.

La generación mejor formada, la más desesperanzada, la que ha sido víctima del exilio, la que se va con tristeza, aquellos jóvenes de Andalucía intentan conseguir un empleo y no lo consiguen. Según datos del tercer trimestre de 2015 de la EPA, hay medio millón de personas empleadas menos que en 2007, empleos que se han destruido. Hemos pasado de 442.000 personas desempleadas a principios de 2007 a 1.282.000 personas. Más de la mitad buscan su primer empleo. Ustedes nos venden los datos positivos, los de la afiliación a la Seguridad Social, y se agarran a ellos como a un clavo ardiendo, pero Andalucía sigue por debajo. ¿Cuándo alguna vez estaremos por encima?

La cifra de mayor número de afiliados a la Seguridad Social equivale a mayor precariedad, como consecuencia de dos reformas laborales, con el aumento de la contratación temporal y a tiempo parcial, con el empeoramiento de las condiciones de trabajo y la disminución de la estabilidad del empleo y la calidad de los mismos. Y también confiamos en que ese invento de Ciudadanos que significa el contrato único nunca tenga lugar, porque llega como un huevo Kinder, que tiene sorpresa: despido libre, indemnización cero en los primeros meses de contrato.

Esta modernura daría lugar a enmascarar estadísticamente la temporalidad y a falsos trabajadores indefinidos que serían sustituidos en sus primeros meses a coste cero. La otra sorpresa que encierra es que eliminaría la tutela judicial efectiva en el despido, aumentando el desequilibrio en la capacidad de la negociación de los trabajadores, lo cual representaría todo un chollo para la Administración y para los empresarios.

Para nosotros hablar de empleo digno es hablar de dignidad, y esta ley que se pone aquí ahora encima de la mesa no va a crear empleo digno. Es, como dijo una diputada del Grupo Socialista, un plan de rentas que sirve para salvar el mes pero no la vida. Andalucía ha sido siempre la comunidad con mayor tasa de desempleo en España y, en sus mejores tiempos, ha tenido medio millón de personas desempleadas, provocando una violación de un derecho básico, el derecho a ganarse la vida. Pero es que, hoy en día, tener un empleo remunerado no significa que se va a llegar a final de mes.

Señorías, cuando hablamos de empleo, de empleo digno, hablamos de poder alimentarse, de poder pagar el agua, la luz, el gas. Hablamos de no pasar frío en invierno, de dignidad, del derecho que tiene cada ser humano a ser respetado y valorado por el solo hecho de ser persona. Hoy más de tres millones y medio de personas en Andalucía viven en riesgo de pobreza y exclusión social y la cuarta parte de los andaluces tiene muchísimas dificultades para llegar a fin de mes. ¿Esta ley crea empleo? ¿Crea seguridad? ¿Crea calidad de vida? ¿Crea estabilidad?

En el pleno del mes de junio, la postura del grupo parlamentario nuestro, de Podemos, respecto a la ratificación del acuerdo adoptado por la Diputación Permanente, de tramitación como proyecto de ley por el procedimiento de urgencia del Decreto Ley 2/2015, de 3 de marzo, fue que se tramitara como proyecto de ley. Y esto, a pesar de que hasta ahora el Plan de Empleo Joven no ha dado nada, ni de lejos, los resultados que los andaluces merecen.

Esta situación nos demuestra, ni más ni menos, la ineficacia de las políticas puestas en marcha hasta ahora. Ha habido jóvenes contratados con el Plan de Empleo Joven de la Junta que comenzaron con vacaciones porque no se habían planificado sus funciones. A otros se les contrató y no disponían del material para hacer su trabajo. Encima de la laxitud de recursos destinados al problema que más preocupa a los andaluces, además de la corrupción, resulta que no han sido capaces de hacerlo ni siquiera medianamente bien. Incluso hemos tenido que aprobar una proposición no de ley para exceptuar el pago de Empleo Joven a los ayuntamientos, porque el consejero no se atrevía a hacerlo sin el apoyo parlamentario. Eso sí, para unas cosas quieren el apoyo del Parlamento y para otras este Parlamento les sobra. Si no es así, ¿por qué no se incorporó ni una sola enmienda de la oposición a este proyecto de ley?

Estamos descubriendo que no hacen bien su trabajo, ¿para qué se van a molestar en calificar ni una sola..., todas las enmiendas, si tienen a su socio, Ciudadanos, que presenta una sola? Supongo que será porque tienen miedo a quebrarse.

Por todos estos motivos, el Grupo Parlamentario Podemos ha presentado un conjunto de enmiendas que espera que sean apoyadas por el resto de grupos en el impulso de este proyecto de ley que se estructura en un título preliminar y cuatro títulos, así como el título V, destinado a la regulación del procedimiento administrativo de concesión de las distintas ayudas.

Sobre las enmiendas que presenta nuestro grupo, paso a comentar las del título I, los artículos del 6 al 50 del decreto ley que regula los programas de Empleo Joven y Empleo 25+, que pasará a ser Empleo 30+. E incorpora las siguientes medidas: Iniciativa de cooperación social y comunitaria, Empleo Joven y Empleo 25+, becas para el desarrollo de prácticas profesionales en empresas, ayudas para la contratación de personas titulares de Bonos de Empleo Joven, Iniciativa de proyectos de interés general y social generadores de empleo, e incentivos a la contratación indefinida de personas jóvenes.

Proponemos, respecto a las obligaciones de las entidades beneficiarias, que se realice la tutorización de las personas contratadas, con identificación expresa de la persona o personas que estarán a cargo de tal tutorización; que se elabore un informe de seguimiento a la finalización del periodo de contratación que permita realizar una evaluación exhaustiva de las competencias que la persona ha adquirido con la práctica laboral, y que se cumpla el convenio colectivo del sector afectado al fin para el que se realice la convocatoria pública del programa. Se pretende que exista mayor control y alcance de competencias, así como evitar posibles dobles escalas salariales y otras discriminaciones en las condiciones laborales.

En el caso de los proyectos de cooperación social y comunitaria, se solicita que la viabilidad técnica y dotación de material esté garantizada previamente y que puedan tener una duración superior a 12 meses, y que se ha de comunicar a la representación legal de los trabajadores en el ayuntamiento la relación de puestos de trabajo solicitados para avanzar en la transparencia, publicidad y prevención del fraude a la hora de ejecutar el programa.

Respecto a los requisitos de las personas solicitantes, consideramos que, en todos los casos, la oferta deberá estar formulada de forma precisa y ajustada a los requerimientos del puesto de trabajo, con clara especificación de los criterios de selección y su correspondiente baremación, pudiendo admitirse como criterios de selección los relativos a la titulación y a la formación. En el caso de las becas, es necesaria la inclusión de todas las universidades públicas andaluzas como entes colaboradores para favorecer una gestión descentralizada y cercana al territorio de las becas objeto del presente programa.

Para la Iniciativa de proyectos de interés general y social generadores de empleo, se considera que el beneficiario pueda solicitar intereses de demora y reparación económica por cuantos daños y perjuicios pudiera acreditar, para garantizar el cobro en plazo de la beca a los estudiantes beneficiarios de la misma. Para todos los casos, se solicita que los beneficiarios acepten su inclusión en una lista publicada en la web del Servicio Andaluz de Empleo, con actualización trimestral. Esto, a fin de dar contenido material a la obligación de adoptar medidas necesarias para hacer llegar al público información sobre las operaciones financiadas por un programa operativo, de acuerdo con el anexo XII del Reglamento de la Unión Europea número 1303/2013 y del Consejo de 17 de diciembre de 2013.

En el caso de la Iniciativa de proyectos de interés general y social generadores de empleo, consideramos que el SAE debe proporcionar a la entidad beneficiaria datos de las tres personas candidatas con mayor puntuación, para mejorar el principio de seguridad jurídica e igualdad de oportunidades.

En el título III, de los artículos 57 a 62, se regula el Programa para el Retorno del Talento. Proponemos que se amplíe la garantía para los retornados, y se mejore el objetivo de estabilidad laboral para planificar un proyecto profesional y personal en otro país. Asimismo, se da cobertura a las personas que se encuentren desempleadas en el sector, acorde a su formación, y aquellas que, residiendo en el extranjero, se encuentren en desempleo o se hayan visto en la necesidad de trabajar en otros ámbitos distintos a su profesión. Y se propone que la concesión de los incentivos y de las ayudas a las empresas o universidades contratantes esté sujeta a que las condiciones del contrato laboral incluyan un salario acorde con la formación y la experiencia laboral de la persona contratada. Para ello, se utilizará como referencia el convenio colectivo de la Junta de Andalucía vigente.

En el título IV, del 63 al 69, se regula el Programa de Fomento y Promoción del Trabajo Autónomo. Se propone una mejora en las cuantías para los colectivos con mayor dificultad de acceso al mercado de trabajo.

Asimismo, se sustituye autoempleo —que es un concepto inexacto desde el punto de vista laboral— por trabajo autónomo, como forma de actividad por cuenta propia. También se mejora la garantía de cobro en plazo de los incentivos y ayudas a los trabajadores autónomos, incorporando al artículo 89 que, en el caso de que la Administración incurriera en mora del pago de los incentivos y ayudas concedidas al beneficiario, este tendrá el derecho a solicitar intereses de demora y reparación económica de la Administración por cuantos daños y perjuicios pudiera acreditar.

Para terminar decir que esperamos que apoyen nuestras enmiendas, y que también hemos posicionado las enmiendas del resto de los grupos, y que nos mostramos a favor de aquellas que estimamos que mejoran objetivamente el contenido y el texto de este proyecto de ley.

Muchísimas gracias.

El señor SÁNCHEZ VILLAVERDE, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchísimas gracias, señoría.

A continuación, tiene la palabra el portavoz del Grupo Parlamentario Popular, don Miguel Ángel Torrico.

El señor TORRICO POZUELO

—Muchas gracias, señor presidente.

Una intervención muy breve porque consideramos que donde debe..., o el marco más adecuado para establecer el posicionamiento político general en torno a este proyecto de ley todavía será el próximo pleno, donde se apruebe definitivamente el proyecto y el texto.

Lo que sí nos gustaría es hacer esa reflexión en torno a las enmiendas que el Grupo del Partido Popular hemos presentado, enmiendas que consideramos que venían a enriquecer al texto y venían a mejorarlo, puesto que consideramos que el proyecto de ley, tal y como se nos ha presentado, siendo, en principio, un planteamiento positivo, entendemos que ha sido insuficiente, insuficiente en cuanto al planteamiento que hace, planteamiento que podía haber mejorado mucho la ejecución del mismo, sobre todo de cara a esos agentes sociales y de cara a los propios ayuntamientos, que son los principales ejecutores de este, hasta ahora, decreto de ley y a partir de ahora ley, proyecto de ley, y ley cuando se apruebe por el pleno.

En cualquier caso, respecto..., el posicionamiento concreto respecto a las enmiendas del Grupo Popular es de mantenimiento de las mismas para que se sometan a votación y que se mantengan vivas hasta la aprobación definitiva del dictamen. Y asimismo también anuncio en esta intervención que aceptamos las enmiendas transaccionales que nos ha propuesto la portavoz del Grupo Socialista, que ahora relatará, sobre los puntos apoyados por el Partido Popular. Agradecer que también haya aprobado dos enmiendas que consideramos fundamentales para mejorar también el acceso de las personas discapacitadas al mercado de trabajo, y esa ayuda que se eleva hasta 7.500 euros, en el sentido de la enmienda que sí propone el Partido Popular y que ha sido aceptada por la portavoz del Grupo Socialista. Y también pedirle a la Presidencia de la comisión que se mantenga el voto separado por bloques, en el sentido que le hemos facilitado por escrito al letrado de la comisión, para así aclarar la postura de nuestro grupo respecto a las

enmiendas de los otros grupos que continúan vivas, en este caso las del Grupo de Izquierda Unida y Grupo de Podemos.

Gracias, presidente.

El señor SÁNCHEZ VILLAVERDE, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señoría.

A continuación, tiene la palabra la portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, doña Noelia Ruiz.

La señora RUIZ CASTRO

—Muchas gracias, presidente.

Debatimos hoy el dictamen del Proyecto de Ley de medidas urgentes para favorecer la inserción laboral, la estabilidad en el empleo, el retorno del talento y el fomento del trabajo autónomo. Un proyecto de ley que recoge medidas para combatir el problema de desempleo en la Comunidad Autónoma de Andalucía en un contexto económico que apunta a la recuperación, pero que es indispensable la acción de la Administración. Y es indispensable la actuación de las Administraciones para combatir la lacra del desempleo porque las consecuencias de la crisis en el empleo han sido de una mayor desigualdad en las oportunidades laborales en este país. Es el Gobierno andaluz el que con el Decreto Ley 2/2015 pone en marcha medidas para activar el mercado de empleo como ya hiciera en el ejercicio anterior con el Decreto Ley 6/2014, que regulaba el Programa Empleo Joven y la Iniciativa Emprende, y el Decreto Ley 9/2014, del Emple@30+. Hay que hacer una valoración positiva de la ejecución de los dos decretos anteriores que han creado más de sesenta mil empleos con la colaboración de todos los ayuntamientos de Andalucía.

En relación a las enmiendas, como bien ha dicho el resto de los portavoces de los otros grupos, pues me gustaría aclarar que el Grupo Socialista ha estado estudiando con la consejería para poder incorporar el máximo de enmiendas posibles con el fin de enriquecer este proyecto de ley. Aclarar también que se ha presentado por parte de nuestro grupo una enmienda, que es la 54, que modifica el artículo 89.1.a), que es con el fin de agilizar el pago por parte de los ayuntamientos, ya sabemos que los ayuntamientos han tenido muchos problemas para cobrar el segundo 50% de los planes de empleo anteriores, de hecho, se tuvo que aprobar una PNL en este Parlamento. Y, bueno, esta enmienda intenta solventar el problema del cobro desde el principio de esta convocatoria.

También me gustaría aclarar, aunque ya lo he hecho con el portavoz del Partido Popular, pues las peticiones que hace el Grupo Popular sobre la financiación de materiales dentro de este programa, de este proyecto de ley. Ya le he comentado al señor Torrico, bueno, pues que los planes de empleo van financiados con fondos europeos a través del Fondo Social Europeo, que financia, sobre todo, la mejora de la empleabilidad, y que no financia la ejecución de proyectos, por tanto no se le podía aceptar ese tipo de enmienda.

También aclarar que hay otras enmiendas presentadas por los demás grupos donde se hace referencia a la sustitución de las universidades públicas por la UNIA, lo aclaro con..., vamos, con el fin, sobre todo, de lograr el mayor consenso posible hoy aquí. Y aclarar que las becas que regula el proyecto de ley ya están

siendo ejecutadas por la UNIA, por tanto, de momento es imposible también incorporar esas enmiendas sin descartarlas, cómo no, para otro..., para la próxima convocatoria.

Quiero terminar, bueno, pues con las enmiendas transaccionales, creo que ya está bastante claro que el resto de grupos ha aceptado la transacción que le ha presentado el Grupo Socialista. El artículo 26.g) se transacciona con la enmienda 12 de Izquierda Unida y la enmienda 80 del Grupo Popular, y ya ellos han manifestado su acuerdo. También el artículo 49 se transacciona con la enmienda 86 del Grupo Popular. Y la disposición adicional tercera se transacciona con la enmienda 102 del Grupo Popular, que ya el portavoz pues también ha manifestado su acuerdo.

Y presentar también dos enmiendas *in voce*, que el resto de portavoces tienen los textos y al letrado también se lo he pasado..., no sé yo si lo tendrá que leer o se da por leído.

Muchas gracias, presidente.

El señor SÁNCHEZ VILLAVERDE, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señoría.

Pues, si les parece bien, vamos a iniciar la votación.

Bueno, señorías, vamos a iniciar la votación.

Si tenemos algún fallo, si tenemos algún fallo o error, pues, les ruego que nos perdonen, es la primera vez que traemos un asunto de este tipo a esta comisión.

[*Intervención no registrada.*]

¿Sí, perdón?

El señor HERNÁNDEZ WHITE

—Disculpe, señor presidente.

En un minuto viene el compañero de mi grupo parlamentario.

¿Vale?

El señor SÁNCHEZ VILLAVERDE, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Normalmente..., lo que le decía a don Guillermo, le decía que siempre, cuando ocurre algún accidente o algo, se sale algún grupo de la oposición a la hora de la votación para no distorsionar el resultado de la votación.

[*Rumores.*]

¿Cómo? No pasa nada. Yo estoy diciendo una realidad que suele suceder en los parlamentos...

Bien, si hay alguna duda, por favor, si hay alguna duda pedir la palabra para que el letrado pueda aclarar cualquier duda que haya. O si quieren ustedes intervenir.

Empezamos. Empezamos con las transaccionales, la 12 representada por Izquierda Unida y la 80 presentada por el Partido Popular.

Se inicia la votación.

El resultado de la votación es el siguiente: han sido aprobadas por unanimidad.

La B, la 86 presentada por el Partido Popular.

Se inicia la votación.

El resultado de la votación es el siguiente: ha sido aprobada por unanimidad.

La C, la 102, presentada por el Partido Popular.

Se inicia la votación.

El resultado de la votación es el siguiente: ha sido aprobada por unanimidad.

Después hay una enmienda presentada *in voce* por..., que es la 86.3.A presentada por el Grupo Socialista.

¿Cierto?

Se inicia la votación.

El resultado de la votación es el siguiente: ha sido aprobada por unanimidad.

Y la B, que es sobre la disposición adicional...

El señor MARRERO GARCÍA-ROJO, LETRADO DE LA COMISIÓN

—Quinta, quinta, disposición adicional quinta

El señor SÁNCHEZ VILLAVERDE, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Es que el letrado tiene..., bueno.

[Risas.]

Disposición adicional quinta... Por eso está aquí el letrado, para que nos tenga bien informados.

Se inicia la votación.

El resultado de la votación es el siguiente: ha sido aprobada por unanimidad.

Las enmiendas presentadas por Izquierda Unida, vamos a ir votando por bloques.

Bloque A, que serían las enmiendas 3, 4, 5, 6, 7, 9, 11, 13, 15, 17, 18, 21, 22, 24, 25, 26, 28, 29 y 30.

El señor TORRICO POZUELO

—Sí, señor presidente, le habíamos planteado la votación de bloques pero no incluían esas enmiendas. Los bloques...

[Intervención no registrada.]

El señor SÁNCHEZ VILLAVERDE, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Bien, pues rectificamos, si hay algún error pues les ruego que intervengan, pidan la palabra.

Empezamos por el primer bloque de Izquierda Unida, que serían las enmiendas 3, 4, 5, 6, 9, 22, 24, 25 y 26.

Se inicia la votación.

El resultado de la votación es el siguiente: han sido rechazadas al haber obtenido 7 votos a favor, 9 votos en contra, ninguna abstención.

Pasamos a la segunda enmienda, el segundo bloque, que sería la enmienda 19.

Se inicia la votación.

El resultado de la votación es el siguiente: ha sido rechazada al haber obtenido 5 votos a favor, 11 votos en contra, ninguna abstención.

El bloque D, que serían las enmiendas número 14 y 16.

¿Votos a favor? ¿En contra? Catorce. ¿Abstenciones? Dos.

La E, la enmienda 27.

¿Votos a favor? ¿En contra? Dieciséis.

Enmienda número 8.

Se inicia la votación.

El resultado de la votación es el siguiente: ha sido aprobada al haber obtenido 14 votos a favor, 2 votos en contra, ninguna abstención.

La número 10.

Se inicia la votación.

El resultado de la votación es el siguiente: ha sido aprobada al haber obtenido 9 votos a favor, ningún voto en contra, 7 abstenciones.

La número 23.

Se inicia la votación.

El resultado de la votación es el siguiente: ha sido aprobada por unanimidad.

La enmienda número 20.

Se inicia la votación.

El resultado de la votación es el siguiente: ha sido aprobada al haber obtenido 14 votos a favor, ningún voto en contra, 2 abstenciones.

El último bloque, sería las enmiendas 7, 11, 13, 15, 17, 18, 21, 28, 29 y 30.

Se inicia la votación.

El resultado de la votación es el siguiente: han sido rechazadas al haber obtenido 2 votos a favor, 9 votos en contra, 5 abstenciones.

A continuación pasamos a votar las enmiendas presentadas por el Grupo Podemos: enmiendas 108, 109, 115, 121, 122 y 128.

Se inicia la votación.

El resultado de la votación es el siguiente: han sido rechazadas, al haber obtenido 2 votos a favor, 14 votos en contra, ninguna abstención.

El segundo bloque: enmiendas números 106, 107, 113, 114, 116, 127, 130 y 131.

Se inicia la votación.

El resultado de la votación es el siguiente: han sido rechazadas, al haber obtenido 7 votos a favor, 9 votos en contra, ninguna abstención.

Enmienda 129.

Se inicia la votación.

El resultado de la votación es el siguiente: ha sido aprobada, al haber obtenido 11 votos a favor, ningún voto en contra, 5 abstenciones.

Y el resto de las enmiendas presentadas por el Grupo Parlamentario de Podemos.

Se inicia la votación.

El resultado de la votación es el siguiente: han sido rechazadas, al haber obtenido 2 votos a favor, 9 votos en contra, 5 abstenciones.

Y pasamos a las enmiendas presentadas por el Grupo Parlamentario del Partido Popular.

El primer bloque serían las enmiendas —si hay algún error lo corregís, por favor, para que no haya después problemas— 59, 61, 64, 67, 70, 71, 72, 73, 76, 77, 79, 81, 84, 89, 90, 91, 92, 93, 94, 95, 96, 98, 100, 101, 104 y 105.

Se inicia la votación.

El resultado de la votación es el siguiente: han sido rechazadas, al haber obtenido 7 votos a favor, 9 votos en contra, ninguna abstención.

El segundo bloque: enmiendas 66, 68, 97 y 99.

Se inicia la votación.

El resultado de la votación es el siguiente: han sido rechazadas, al haber obtenido 5 votos a favor, 11 votos en contra, ninguna abstención.

La enmienda número 87.

Se inicia la votación.

El resultado de la votación es el siguiente: ha sido aprobada, al haber obtenido 16 votos a favor, ningún voto en contra, ninguna abstención.

Y ahora vamos a votar el resto de enmiendas, ¿de acuerdo?

Se inicia la votación.

El resultado de la votación es el siguiente: han sido rechazadas, al haber obtenido 5 votos a favor, 9 votos en contra, 2 abstenciones.

Y a continuación, pues pasamos ya a la votación del dictamen de la comisión.

Se inicia la votación.

El resultado de la votación es el siguiente: ha sido aprobado, al haber obtenido 9 votos a favor, ningún voto en contra, 7 abstenciones.

Muchas gracias, señorías. Y les quería agradecer el trabajo que han realizado los ponentes, ¿eh?, yo creo que merece que conste en acta, y gracias por su trabajo y su colaboración.

Muchas gracias.

A continuación, pues pasaremos ya con la comparecencia del señor consejero.

[Receso.]

10-15/APC-000064, 10-15/APC-000383, 10-15/APC-000502 y 10-15/APC-000707. Comparecencias del consejero de Empleo, Empresa y Comercio, a fin de informar sobre la Estrategia Industrial de Andalucía 2014-2020

El señor SÁNCHEZ VILLAVERDE, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Continuamos con el orden del día de la Comisión de Empleo, Empresa y Comercio.

Pasamos al punto 2, que es un debate agrupado de las iniciativas presentadas por los Grupos Parlamentarios Socialista, Podemos, Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía y el Grupo Parlamentario del Partido Popular.

Tiene la palabra el señor consejero.

El señor SÁNCHEZ MALDONADO, CONSEJERO DE EMPLEO, EMPRESA Y COMERCIO

—Gracias...

El señor SÁNCHEZ VILLAVERDE, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Perdón, señor consejero.

Referente al punto sobre..., para informar sobre la Estrategia Industrial en Andalucía.

Gracias. Tiene la palabra.

El señor SÁNCHEZ MALDONADO, CONSEJERO DE EMPLEO, EMPRESA Y COMERCIO

—Muchas gracias, señor presidente. Buenas tardes ya, parlamentarios, señoras y señores.

Comparezco en esta comisión a petición de los Grupos Socialista, Podemos Andalucía, Izquierda Unida y Popular, para informarles sobre el proceso de elaboración y los trabajos que se vienen realizando sobre la Estrategia Industrial en Andalucía 2020.

Señorías, nos encontramos, como todos saben, en un punto de inflexión de la crisis económica que vivimos desde el año 2008. Un contexto de cambio, un contexto de ciclo aún frágil e insuficiente para crear riqueza y empleo al ritmo que necesita España, al ritmo que necesita Andalucía. Todo parece apuntar a que cerraremos este año 2015 con un crecimiento del producto interior bruto en Andalucía algo superior a las previsiones que teníamos a principios de año, el 3,1, con un comportamiento muy similar al experimentado por las economías de nuestro entorno. Sin embargo, no podemos..., no podemos dejar en el tintero el hecho de que en los últimos meses se viene produciendo un proceso de ralentización de este crecimiento, que según nuestras previsiones se mantendrá el próximo año 2016. Una tendencia que vienen a coincidir en señalar todos los analistas y gabinetes de coyuntura, que ponen de relieve las dudas que están surgiendo respecto a

la recuperación económica de Europa, y llaman la atención también sobre la incertidumbre económica en los países emergentes, especialmente en la China continental.

Aquí, permítanme que les diga que es cuanto menos curioso que el Gobierno central siga manteniendo, en plena campaña electoral, unas previsiones de crecimiento que no contemplan para nada este proceso de desaceleración que he comentado, y que, de hecho, están siendo corregidas a la baja estas previsiones de crecimiento por todos los organismos internacionales, principalmente la Comisión Europea o la OCDE. Se prevé un 3,3 este año, y un 3% en 2016, mientras que Bruselas apunta aún más bajo, a un 3,1 y un 2,7 en 2016. A pesar de esta ralentización, tanto el crecimiento del PIB como otros indicadores constatan —y esto es verdad— un cambio de ciclo tras los largos años de recesión. En concreto, en Andalucía comienza a apreciarse un comportamiento positivo de la creación de empresas —un 3% más que el año pasado—, un aumento evidente de la confianza empresarial, un incremento en el consumo, fundamentalmente el de los hogares y la Administración pública —tanto el consumo público como el consumo privado han crecido un 3,2 en términos interanuales—, e incluso se ha incrementado el valor añadido bruto industrial en un 5%.

Pero también tenemos que decir que frente a estos avances tenemos que ser realistas. Sería una frivolidad pensar que la crisis es pasado e ignorar que España y Andalucía tienen aún serios problemas, fundamentalmente problemas desde el lado de la oferta. Problemas tales como son que nos enfrentamos a una economía donde la industria tiene poco peso, desindustrializada; nos enfrentamos a un tamaño reducido de nuestras empresas; nos enfrentamos a un saneamiento bancario al que aún le queda un buen trayecto; nos enfrentamos a un mercado laboral con unas dificultades de reinserción muy elevadas; nos encontramos con una deuda pública que frente a..., en los últimos cuatro años ha crecido en más de 300.000 millones de euros, ya supone el cien por cien del producto interior bruto; nos enfrentamos a una población cada vez más envejecida; nos enfrentamos con unos sectores económicos donde es imprescindible aumentar la competencia, es imprescindible aumentar..., flexibilizar y aumentar la competencia. En estos años de crisis se nos ha impuesto una política a nivel europeo y estatal cuya máxima obsesión era el déficit, y cuyo desenlace, y así lo creo, ha sido y continúa siendo tremendamente destructivo para el tejido empresarial. Unas políticas de austeridad impuestas que han conllevado a corto plazo pérdidas en términos de empleo y producción, y a largo plazo una aminoración evidente de las posibilidades de crecimiento que ahora empezamos a padecer. Han sido años terribles para el mercado laboral, con unas cifras históricas de personas desempleadas, tanto a nivel nacional como en nuestra comunidad. Entre el año 2007 y 2013 se destruyeron casi 700.000 empleos en Andalucía y cerca de 3,5 millones en toda España, según los datos de la EPA, la Encuesta de Población Activa.

Esta intensidad en la destrucción del empleo ha puesto de manifiesto la extrema vulnerabilidad de nuestro modelo económico. Para ser rigurosos, también se explica en parte por la alta ocupación que mantenían sectores como la construcción, sector de una baja empleabilidad, así como por el evidente crecimiento demográfico y de población activa que registrábamos antes de la crisis, muy por encima de la media europea. Crecimiento de la población activa que todavía en Andalucía es importante y nos diferencia del resto de comunidades autónomas, donde está bajando la población activa en los últimos años.

La crisis también ha puesto al descubierto la gran volatilidad de nuestra economía, con alzas y caídas más bruscas e intensas que las registradas en otras economías europeas. Economías que además cuentan con un factor, cuentan con mayor poderío industrial que nosotros. La industria, para mí la gran olvidada de la épo-

ca de bonanza, se impone ahora como una opción viable o como una de las pocas opciones que tenemos si queremos alcanzar en el futuro un crecimiento sostenible, un crecimiento a largo plazo. Todo esto tiene su lógica, pocas actividades tienen el potencial de la industria, tanto a la hora de generar cadenas de valor añadido al resto de sectores, así como la gran capacidad de influencia que tiene la industria en el crecimiento de la productividad y del conocimiento y de la innovación. Además, una industria fuerte y una industria diversa es decisivo si queremos posicionarnos en el mercado global y si queremos crear empleo. También tengo que manifestar que la Unión Europea se ha subido al carro de la industrialización en esta búsqueda de fuentes alternativas de crecimiento. Así, la Unión Europea, en su planificación económica, conocida como Agenda 2020, propone aumentar el peso de la industria en el PIB un 20% en los países de la zona euro, y está movilizándolo a este fin, o va a movilizar a este fin, hasta el año 2020, más de 100.000 millones de euros en el nuevo marco financiero plurianual, dedicado al proceso que se llama en Europa de renacimiento industrial. Esto supone un giro radical en la política comunitaria, tras décadas en las que la industria quedaba en un tercer o cuarto plano. Podemos dar fe de ello: en las últimas cuatro décadas la industria española ha pasado de representar el 40% del producto interior bruto al 17%. Y en Andalucía aun las cifras son más bajas, actualmente la industria representa apenas un 13% de nuestro valor añadido bruto. Pero no solo España, todos los países de la Unión Europea han perdido peso en el ranking manufacturero mundial, salvo, quizás, Italia o Alemania, pero..., donde se ha mantenido estable. En los últimos tiempos hemos venido asistiendo a verdaderos procesos de deslocalización industrial en Europa y en España, que han venido fortaleciendo el conjunto de las economías emergentes, como las de China, Brasil o India. Es cierto que va a ser complicado competir con estos mercados emergentes, con los niveles de ingresos de nuestra economía, porque no podemos plantearnos basar nuestro crecimiento en la devaluación de los costes laborales, ni del gasto social. Pero sí podemos, por el contrario, ganar terreno, dotando a nuestras industrias, tanto tradicionales como en expansión, de actividades de alto valor añadido, y desplegando cadenas de valor.

En Andalucía, también hemos incluido, como uno de los objetivos de nuestra planificación económica, en la Agenda por el Empleo 2014-2020, incrementar el peso del sector industrial en nuestra economía. Asimismo, prácticamente está ultimada la que conocemos como Estrategia Industrial de Andalucía 2020, que verá en breve la luz, y cuyo objetivo es el de convertir la industria en el motor del nuevo modelo productivo de Andalucía, con el objetivo de generar empleo estable y de calidad, a través de, por un lado, la mejora de la competitividad de las empresas, a través de la mejora de la capacidad innovadora de las empresas, a través de la mejor..., o incrementar el proceso de internacionalización de nuestras empresas, y a través del proceso de mejorar la cualificación de nuestros recursos humanos, mejorar el capital humano de las empresas andaluzas.

Con el diseño de estas estrategias, a través del proceso de elaboración de estas estrategias, hemos podido..., hemos tenido la oportunidad de analizar a fondo, y con la participación de los agentes económicos y sociales, el conjunto de debilidades y fortalezas de nuestro tejido industrial.

Les adelanto, brevemente, los hechos más relevantes tanto de las debilidades como de nuestras fortalezas. Empezando por las debilidades, tenemos, en primer lugar, que el principal hándicap que hemos detectado para la competitividad de nuestra industria es el reducido tamaño de nuestras empresas. El 99,8% son pequeñas y medianas empresas. De todos es sabido que cuanto mayor es el tamaño de una empresa mayor

es su capacidad de crear empleo, mayor es su propensión a innovar, y mejores sus facilidades de acceso a los mercados y a la financiación.

En segundo lugar, también pesa la fuerte dependencia del crédito bancario, que ha llevado al cierre de muchas empresas viables económicamente en esta etapa de crisis.

Una situación, esta dependencia del crédito bancario, que se agrava por los altos costes financieros que han venido soportando y que aún soportan las empresas españolas y andaluzas, superiores a sus competidoras europeas, en torno al 35% más que la media europea, y hasta un 77% más que las alemanas, según los datos del Banco Central Europeo.

También se ha detectado un escaso nivel de innovación de nuestra industria. Lo que la convierte, fundamentalmente, en una industria proveedora de productos intermedios, mientras que, como todos conocemos, es la producción de productos finales las que dejan un mayor margen, y en nuestros casos la producción de productos finales es mucho más reducida que la producción de productos intermedios.

Otro punto flaco de nuestra industria es que apenas genera actividad inducida en el territorio. En torno al 65% de las compras de las empresas manufactureras andaluzas se realizan fuera de la región. Estamos hablando de unas cifras que no son despreciables, más de 17.000 millones de euros en compras a empresas de fuera de nuestra tierra.

También, hay que poner de manifiesto que afecta a nuestra industria su alta estacionalidad, debido fundamentalmente al peso de la industria agroalimentaria.

Y, por último, contamos con un número aún muy reducido de empresas que exportan con regularidad. Pero también yo creo que hay que poner blanco sobre negro la otra cara de la moneda. Porque frente a estas debilidades, yo creo que Andalucía mantiene una buena base industrial, con sectores tanto tradicionales como emergentes que aún no han tocado techo y que presentan y tienen delante de sí un gran potencial de crecimiento.

Algunos sectores industriales han desarrollado una importante labor de derrame de actividad en su entorno, otros ocupan las principales posiciones a nivel mundial en su área de actividad. Además, hay sectores industriales tradicionales que han sabido adaptarse a las nuevas circunstancias del mercado, superando la crisis mediante la incorporación a las mismas del conocimiento de los procesos de innovación.

Andalucía también cuenta con factores sumamente atractivos para la inversión industrial, nuestra posición geográfica, nuestra red de infraestructuras, la alta cualificación de los profesionales andaluces, tenemos un capital humano bastante cualificado. Y también creo que es importante, en estos tiempos que corren, tenemos un entorno de estabilidad política, legislativa y social muy importante, que hace que la confianza empresarial, en los últimos años, vaya creciendo de manera continuada.

Desde el Gobierno andaluz, hemos defendido siempre otras formas de hacer política económica y de crear empleo basada en la máxima colaboración con las instituciones y con las empresas. Hemos afrontado esta crisis siempre con el convencimiento de que el empleo y el empleo de calidad nacen de la actividad económica sostenible, de la actividad económica competitiva, de la actividad económica innovadora y abierta a las posibilidades y las oportunidades que nos provee la internacionalización.

Tenemos claro el rumbo y hacia él nos dirigimos con el máximo consenso y con la planificación estratégica como método de trabajo.

Hace un año el Gobierno andaluz aprobó la Agenda por el Empleo, a la que antes me he referido. Una planificación económica diseñada con la colaboración de todos los agentes económicos y sociales de nuestra comunidad y cuyo objetivo también, como he dicho, es impulsar un modelo productivo basado en el conocimiento, un modelo productivo basado en la innovación y en el desarrollo empresarial.

De cara al nuevo marco comunitario, la Comisión Europea nos ha dado su visto...

El señor SÁNCHEZ VILLAVERDE, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

— Señoría, vaya finalizando...

El señor SÁNCHEZ MALDONADO, CONSEJERO DE EMPLEO, EMPRESA Y COMERCIO

—... bueno también a la Estrategia de Innovación de Andalucía 2020, condición [...] de los fondos de I+D europeos y que va a marcar todos los programas de innovación.

Bajo estos dos paraguas hemos culminado o tenemos en proceso diversas planificaciones sectoriales básicas para dar confianza a la inversión empresarial y ganar en eficiencia del gasto público.

Y lo digo muy rápidamente, la Estrategia Industria de Andalucía 2020, la Estrategia Minera de Andalucía, la Estrategia Energética de Andalucía, la Estrategia de Infraestructuras de Telecomunicaciones, la Estrategia de Impulso al Sector TIC, la Estrategia Andalucía Inteligente, Andalucía en Mar, el Plan Integral de Fomento para el Sector de la Construcción y Rehabilitación Sostenible y el Plan de Internacionalización de nuestra Economía, activado semanas pasadas, con una dotación inicial de 289 millones de euros.

Y debido a que no hay tiempo, algo más les diré en la segunda intervención.

Gracias, señor presidente. No quiero...

El señor SÁNCHEZ VILLAVERDE, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchísimas gracias, señor consejero.

No está aquí el representante del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida.

Con lo cual, tiene la palabra el representante del Grupo Parlamentario Podemos, don Jesús Romero.

El señor ROMERO SÁNCHEZ

—Muchas gracias, señor presidente.

Está claro que la situación económica que arrastramos desde el año 2008 ha tenido efectos devastadores en Andalucía. La economía se ha visto afectada en mayor medida que la de otros conjuntos territoriales en nuestro país.

Y los datos, como los de la contracción del PIB, que ha bajado un 8,1%, entre el 2008 y el 2014, ha sido superior, por ejemplo, a la de España, que ha sido un 6,4%. Y en ese periodo, el índice de producción industrial ha caído un 41,4%, siete puntos más de descenso que la del conjunto de España.

Esto ha traído graves y funestas consecuencias para las tasas de empleo que ha habido en Andalucía y también para el grado de desigualdad que también ha ido creciendo y cada vez mayor en nuestra tierra.

Lo que está claro es que esto ha sido fruto de unas políticas fracasadas. Unas políticas basadas en la disminución del gasto social, la contención salarial. La pérdida de empleo asalariado ha sido un factor clave para que se registre menos actividad económica, lo que a su vez impide también creación de empleo. Las desigualdades, los problemas ambientales, el frágil tejido productivo, y las asimetrías existentes entre los territorios, actividades y personas, han sido un hecho fundamental en la debilitación de la economía andaluza y han generado una sociedad muy dependiente de la intervención de la parte de la Administración como entidad protectora.

Lo que se ha hecho ha sido profundizar en los aspectos más negativos del modelo de inserción productiva, comercial y financiera de Andalucía, tanto en el entorno español como en el entorno europeo. Y si queremos realmente salir de esta crisis que vivimos por lo que tenemos que apostar es por un proceso de cambio muy profundo en las bases estructurales de la economía y de la sociedad.

Lo que podemos constatar durante todos estos años es el evidente fracaso de las dos opciones que para el crecimiento económico han impulsado los diversos gobiernos de la Junta de Andalucía. Una apostaba por atraer a cualquier precio grandes inversiones de capital extranjero o la instalación de empresas trasnacionales en nuestra tierra, modelo que parece que también se quiere perpetuar. Y la otra intentaba el despegue económico mediante subvenciones públicas, que lo que han creado son redes clientelares y unas estructuras muy dependientes de estas subvenciones.

Y al mismo tiempo y mucho nos tememos que el Plan de Rehabilitación, que ha citado el señor consejero, es volver a un modelo basado también en una hipertrofia del sector inmobiliario y a la actividad especulativa sobre viviendas y mercados financieros.

Todo lo que queda claro tras esta exposición es que lo que impidió la transformación estructural de la economía andaluza fue la falta de un proyecto de futuro sobre el modelo productivo. La ausencia de control sobre los resortes centrales del sistema y sobre los recursos y la ausencia de la capacidad política y técnica de las instancias públicas, y a los resultados y a las noticias me remito.

Hay que recordar que el Estatuto de Andalucía estableció como prioridad acabar con la situación de dependencia y subalternidad de la economía andaluza, y en 33 años esto no se ha corregido desde los inicios de nuestro Estatuto.

Andalucía, con una población que representa el 18% de la población española, solo aporta el 13,5% del valor añadido bruto. Todavía, en estos treinta y tantos años de autonomía, no se ha cerrado la brecha económica que separa Andalucía del conjunto de España, simplemente, ya no hablemos de Europa. Y si queremos recuperar o queremos ir reduciendo escalas, la única posibilidad es poner al servicio de las personas la economía, no podemos seguir manteniendo la desigualdad que está cada vez más creciente en nuestra tierra. No solamente una desigualdad que también afecta gravemente a la población femenina de las mujeres en nuestra tierra, sino también la que afecta a las rentas más altas y a las rentas más bajas.

Hasta ahora hemos tenido un modelo basado en las ventajas comparativas que Andalucía ofrecía sobre esta tierra..., sobre otros territorios: en primer lugar, por sus bajos costes en la mano de obra; en segundo lugar, y lo ha citado el señor consejero, por su enclave estratégico o sus recursos naturales. Y la constatación

real, empírica, es que no ha sido un atractivo suficiente ni determinante para las inversiones. Andalucía no tiene un aparato sectorialmente equilibrado, financieramente autosuficiente y ambientalmente sostenible. Echamos de menos ahora la creación de esa banca pública que se sostuvo en la pasada legislatura y que ahora se ha echado hacia atrás.

La economía andaluza dispone de un mercado interno limitado, de un tejido y capital productivo aún escaso, desvertebrado y especializado en ramas de actividad generadoras de insuficiente valor añadido. Y las instituciones del sistema financiero andaluz lo único que han ayudado ha sido a la creación de la burbuja inmobiliaria con un modelo de crecimiento completamente insostenible.

El tejido económico ligado a la producción industrial y agraria ha ido perdiendo peso. La agricultura ha pasado de emplear el 25% de la población ocupada a un 7%. Y la población ocupada del sector industrial representa el 10% del empleo. En Andalucía la agricultura aporta el valor añadido bruto un 5,3% y la industria un 12,4%.

Creo que todos estos son datos que desmerecen las oportunidades perdidas y que desmerecen que ha habido años de oportunidades, de llegada de dinero, de llegada de capitales, de llegada de posibilidades de cambiar el modelo productivo, que no se han ejecutado de la manera adecuada y que hemos persistido en un modelo que, verdaderamente, no ha dado los resultados que queríamos para superar esa lacra de la desigualdad que nos afecta como a otros territorios.

Cualquier plan industrial que se ponga ahora mismo en marcha solamente será eficaz y tendrá los resultados esperados si va directamente a unos tipos, a unos objetivos que intenten el equilibrio social, medioambiental y económico, tanto productivo como laboral y fiscal, que requiere un patrón productivo sostenible, que ha de ser, que tiene que ser considerado, sobre todo, una fuerza motriz generadora de empleo y de producción de nuevas actividades, no perseverar en las actividades que han sido protagonistas del fracaso.

El señor SÁNCHEZ VILLAVERDE, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Señoría, vaya finalizando, por favor.

El señor ROMERO SÁNCHEZ

—Termino enseguida, señor presidente.

O en el reenfoque de las existentes, lo que requiere también una población que esté bastante formada y que al mismo tiempo sea capaz de superar esa brecha y que genere riqueza necesaria para que esa brecha de la desigualdad quede superada. Termino enseguida.

Entendemos que la prosperidad y la riqueza en nuestra comunidad están directamente relacionadas con la innovación, el conocimiento y su eficaz transferencia; son, sin duda, fuente y motor de desarrollo económico al repercutir directamente sobre la productividad y la capacidad de generar productos de alto valor añadido. Y nuestro objetivo, el objetivo, debería ser avanzar hacia un nuevo modelo productivo y de empleo que tenga su base en la igualdad, en la sostenibilidad ambiental y la especialización de los sectores industriales, agrícolas y servicios generadores de valor añadido, de alto contenido en...

El señor SÁNCHEZ VILLAVERDE, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señoría. Vaya finalizando.

El señor ROMERO SÁNCHEZ

—Muchísimas gracias, señor presidente.

El señor SÁNCHEZ VILLAVERDE, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias.

A continuación, tiene la palabra el portavoz del Grupo Parlamentario del Partido Popular don Miguel Ángel Torrico Pozuelo.

El señor TORRICO POZUELO

—Pues gracias, señor presidente. Buenas tardes ya, señor consejero.

Me he planteado en algún momento mientras le estaba escuchando no intervenir en este turno y esperar a cuál era la ampliación de su intervención puesto que he oído mucho de análisis, de valoración de la situación actual, pero muy poco de lo que nos traía hasta aquí esta mañana, que era..., por lo menos, la propuesta del Grupo Popular era solicitar su comparecencia para hablar de futuro y de planes de actuación que desde la Junta de Andalucía se van a poner en marcha para conseguir desde el análisis que todos más o menos compartimos... La parte electoralista pues se la dejo que usted la luzca, como lo ha hecho esta mañana, porque también ha aprovechado esta comparecencia para hacer su parte de electoralismo en un órgano que creemos que no corresponde, como es esta sede parlamentaria. Pero, en cualquier caso, compartiendo alguna parte de ese análisis, yo creo que lo que más nos trae o más nos debe importar esta mañana es la propuesta de futuro para conseguir ese objetivo que nos marca la Unión Europea, que se marca a sí misma, y que, desde luego, por desgracia Andalucía está muy lejos, que es llegar al 20% del PIB que tenga origen en la actividad industrial. Lo que me hubiera gustado oír era cómo pasamos de 9,5% actual, muy lejos del 16% de la media nacional, a ese 20%.

No vamos a hablar de otras comunidades que ya han alcanzado ese objetivo —País Vasco, Cataluña con un 23% del PIB—, pero sí tenemos que centrarnos en Andalucía y ver qué se puede hacer desde nuestra comunidad autónoma, desde el Gobierno de la Junta, para alcanzar ese objetivo, que creo que compartimos todos, del marcado por la Unión Europea.

El objetivo es común, insisto, un tejido industrial importante, un tejido industrial andaluz potente, basado en tres pilares fundamentales: que sea tecnológicamente avanzado, que sea económicamente productivo y también —y tampoco lo olvidamos desde el Grupo Popular— que sea medioambientalmente sostenible.

Esa declaración de intenciones... A veces los gestos, los hechos, incluso el lenguaje no es casual, y también lamentamos un poco que en este Gobierno de la Junta, como en el anterior —no así hace dos gobiernos de la Junta, creo recordar—, la palabra «industria» haya desaparecido de la denominación de las conseje-

rías. Al igual que también podía haberse aprovechado la ampliación o la división de antiguas competencias de esta consejería en la de Economía y Conocimiento, y en Empleo, Empresa y Comercio..., bueno, pues hay ahí unas denominaciones, y nosotros, sinceramente, echamos de menos que, al igual que sí existe el Ministerio de Industria, no se encontrara encuadrada nominalmente, aunque sí está a efectos orgánicos, pero no nominalmente la palabra «industria» en alguna consejería.

Hasta ahora, por lo que hemos conocido de los planes de potenciación de la Estrategia Industrial de Andalucía por parte de la Junta, pues, se caracterizan por ser, o bien de un brindis al sol que luego a la hora de la realidad no ha llegado a nada, no se ha concretado en actuaciones verificables y eficaces, o bien en documentos, que también algo de esos tintes ha tenido la intervención del señor consejero, documentos que se basan mucho en el autoelogio, pero muy poco en las propuestas de futuro.

La Junta de Andalucía tiene que pasar de ser ese agente interventor de la actividad industrial, que es a lo que prácticamente se limita con la regulación y con la actuación que tiene en el presente, a ser un agente dinamizador de esa estrategia industrial.

Y yo sí le voy a hablar de propuestas de futuro y le voy a plantear cómo creemos que desde el Partido Popular se puede avanzar en esa Estrategia Industrial de Andalucía, que es lo que hoy aquí nos trae.

Nosotros sí le vamos a plantear el desarrollo de tres ejes fundamentales. En primer lugar, un plan de infraestructuras viarias, urbanísticas y energéticas pensado por y para la industria andaluza, y por y para el desarrollo y crecimiento de la industria andaluza, que, como bien ha dicho el señor consejero, en un 98% hablamos de pequeñas y medianas empresas.

En segundo lugar, un plan urbanístico, un plan urbanístico que dé seguridad jurídica, que dé estabilidad a los asentamientos industriales de nuestra comunidad. Desde luego, permítame que, como cordobés, le diga que el precedente que estamos viviendo en nuestra ciudad de la calificación urbanística de la cementera Cosmos, poniendo en riesgo un importante número de puestos de trabajo, no es buen precedente a la hora de dar esa seguridad jurídica y urbanística que el sector industrial declara.

Y, en tercer lugar, nosotros consideramos fundamental también agilizar la tramitación administrativa. Hemos llegado a un punto en el que todos los partidos políticos proponemos en nuestros programas electorales esa famosa ventanilla única, pero yo no sé a la hora de la realidad en la Junta de Andalucía cuántas ventanillas únicas, así entre comillas, existen porque al final son muchas las ventanillas únicas que no son tan únicas, porque al ser muchas ya no son tan únicas, a las que los empresarios y los emprendedores y los industriales de nuestra comunidad tienen que acudir para poder poner en marcha su empresa, su industria.

En definitiva, me gustaría —y estoy completamente seguro de que así lo va a hacer en sucesivas intervenciones, el señor consejero— que nos fijásemos un objetivo, un objetivo realista, pero ambicioso, y un objetivo que podamos evaluarnos como comunidad autónoma, si se ha conseguido, o no, en esa Estrategia de 2020; 20%, no creo que se llegara a ese objetivo en cinco años, el objetivo que se marca la Unión Europea globalmente. Pero ¿hasta qué peso del PIB industrial quiere tener este Gobierno dentro de la economía andaluza? ¿Cuánto quiere incrementar? ¿Qué objetivos se pone de aquí a cinco años? Mire que se lo pongo fácil: de aquí a cinco años. Pero yo creo que a la hora de evaluar las políticas es importante evaluarlas en base a datos y en base a cuestiones verificables, y no en base a declaraciones de intenciones, que, por desgracia, muchas veces se quedan en nada.

Y en mi segunda intervención, aunque fuera breve, sí me gustaría también ponerle encima de la mesa algunas propuestas, que, insisto, con el espíritu constructivo, que también le planteamos siempre en materia de empleo, desde el Grupo Popular, nos gustaría poder valorar, o que, desde la Consejería de Empleo, Empresa y Comercio, se considerasen, se tuviesen en cuenta para hacer lo que queremos: un sector productivo industrial andaluz fuerte, potente, importante, que se base en la creación de puestos de trabajo de nuestra tierra, puestos de trabajo estables y de calidad, que es lo que, al final, todos buscamos, y, al final, es lo que los andaluces nos van a exigir y por lo que nos van a evaluar llegado el momento.

Muchas gracias, señor presidente.

El señor SÁNCHEZ VILLAVERDE, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señoría.

A continuación, tiene la palabra la portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, doña Beatriz Rubiño Yáñez.

La señora RUBIÑO YÁÑEZ

—Muchas gracias, señor presidente.

Buenos días a sus señorías, buenos días a todas y a todos.

Señor consejero, en primer lugar, muchas gracias por su exposición a propósito de la Estrategia Industrial de Andalucía para el sexenio 2014-2020.

No nos cabe la menor duda de que el sector secundario —la industria— es un sector de vital importancia en nuestra comunidad autónoma, y como tal es una prioridad para el Gobierno de la Junta de Andalucía. Su actividad es, y debe ser, eje vertebrador de un nuevo modelo de desarrollo y de un nuevo modelo de producción para nuestra economía.

La cuestión de fondo, sin embargo, es cómo pasamos de una situación a otra, teniendo en cuenta el entorno nacional e internacional en el que nos encontramos.

Efectivamente, no es fácil cambiar una forma de producción que se inicia hace más de cincuenta años, y que ha venido apoyándose en los servicios, el turismo, el comercio minorista y la construcción de viviendas e infraestructuras para estos servicios, y pasar a una economía más diversificada que reduzca el paro, acabe con el empleo precario y permita aumentar la productividad. Además, con la dificultad añadida de que la especialización en los sectores antes mencionados se hizo a coste de un incipiente sector industrial.

Hoy en día, la localización en nuestra tierra de empresas foráneas es la que permite una cierta presencia de la industria en Andalucía. No obstante, la industria sigue siendo fundamental para la economía de una región como la nuestra, por su papel central en las interrelaciones productivas, por su contribución al comercio internacional y por su capacidad de innovación. De esta forma, y dado el número de personas que se encuentran en desempleo en Andalucía, que el binomio inmobiliario-construcción es incapaz de absorber la necesaria reestructuración productiva de la economía andaluza, debe tener en la industria su principal apuesta. Y para ello debe abordarse una política industrial consecuente en todos los ámbitos de las distintas admi-

nistraciones y, por supuesto, desde la Junta de Andalucía; una política industrial que más que subvenciones requiere de un marco regulativo estable, agilidad en los trámites administrativos, transparencia y profesionalidad en los gestores públicos; un sistema laboral eficiente, infraestructuras adecuadas, precios razonables de la energía eléctrica y de otros suministros; recursos humanos con la cualificación adecuada y un ambiente social que no sea reactivo a la industria.

Toca, por lo tanto, pasar a la acción. Y eso es lo que ha hecho el Gobierno de Susana Díaz, poniendo en marcha la Estrategia Industrial de Andalucía 2014-2020, cuyo objetivo es la mejora del entorno empresarial y el apoyo al desarrollo de una base industrial fuerte y sostenible, con empresas capaces de competir mundialmente. De esta forma se persigue mejorar las condiciones generales y de acceso a la financiación de las empresas, reforzar la cadena de innovación e impulsar los niveles de inversión. La formulación de esta estrategia se compone de cuatro fases.

Una primera, de diagnóstico de la industria andaluza y de las tendencias globales, donde existen otros cuatro bloques: el papel de la industria en la economía andaluza; el tejido productivo, esto es, qué tipo de empresas tenemos y el perfil de los empresarios; cómo funcionan esas empresas, y por último, los capitales disponibles. Hablamos de capital humano, físico, organizacional y relacional.

Una segunda fase, de diseño de la propuesta de estrategia, que consiste en elaborar dicha propuesta, y además un informe de sostenibilidad ambiental, que contempla visión, objetivos, principios estratégicos, líneas, programas, medidas, presupuesto —por supuesto—, financiación, criterio de seguimiento y de evaluación.

No podemos olvidar una tercera fase, de información pública y de audiencia. Puesto que los trabajos resultantes de esta estrategia, que se desarrollan en las dos primeras fases, son sometidos a un informe por parte..., a una información pública de audiencia durante dos meses, periodo en el que los agentes del ecosistema industrial, otros agentes y la sociedad andaluza en general, pueden presentar las alegaciones que consideren necesarias.

La web www.estrategiaindustrialdeandalucia.org es una de las vías mediante las que se lleva a cabo esta fase del proceso. Esta web pretende, además, ser un vínculo privilegiado para la participación, así como un escaparate que ponga de manifiesto la transparencia y los avances que se realizan en el proceso. Igualmente, invita a participar y a contribuir a la construcción de la mejor estrategia industrial para los próximos años.

Y una última, y cuarta fase, que es la aprobación, por parte del Consejo de Gobierno, de esta estrategia industrial, con los cambios que se derivan de la fase anterior de información pública. Es preciso señalar que en todo el proceso que hemos descrito se configuran como elementos clave los agentes económicos y sociales más representativos de la Comunidad Autónoma de Andalucía, puesto que la estrategia industrial de nuestra comunidad autónoma está incardinada en los diferentes elementos de planificación estratégica que se están desarrollando en la región, y que ya ha nombrado el señor consejero; especialmente con la Agenda Andaluza por el Empleo y la Estrategia de Innovación de Andalucía 2014-2020, alineando sus esfuerzos al compromiso de la Comisión Europea de lograr un renacimiento industrial en Europa.

Respecto al papel de la Agenda por el Empleo, se marca como reto, primero, favorecer la generación de empleo en los distintos sectores industriales andaluces; lograr una estructura sectorial de la economía más equilibrada, sustentada en la modernización de los sectores tradicionales y el fomento de los sectores con elevado potencial en Andalucía; promover nuestro desarrollo industrial, basado en la innovación y la inter-

nacionalización; fomentar el tan necesario emprendimiento y el desarrollo empresarial mediante la creación de nuevas empresas, el incremento de su tamaño medio —que vemos que es una necesidad acuciante— y también sus niveles de competitividad; favorecer el acceso de las pymes, de las empresas de trabajo autónomo y de la economía social, a la financiación; consolidar los instrumentos de apoyo e incentivos a las empresas; fomentar la cultura emprendedora en todos los niveles de la sociedad, y muy especialmente en el sistema educativo; fomentar el trabajo autónomo y la economía social, y, por último, promover la internacionalización de las empresas.

Como vemos, una completa batería de medidas que para su correcta realización necesitan de la participación de todos los agentes que configuran el ecosistema industrial de Andalucía.

La Junta de Andalucía, nuestro Gobierno andaluz, cuenta para ello con el refrendo de los agentes económicos y sociales más representativos en la comunidad autónoma, que apuestan decididamente por redoblar los esfuerzos para reforzar nuestro sector industrial, facilitando el desarrollo de esta actividad en nuestra región, reforzando la lucha contra la deslocalización y la destrucción de empleo, y potenciando la atracción de las inversiones hacia nuestra tierra.

Muchas gracias.

El señor SÁNCHEZ VILLAVERDE, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señoría.

Tiene la palabra el señor consejero.

El señor SÁNCHEZ MALDONADO, CONSEJERO DE EMPLEO, EMPRESA Y COMERCIO

—Gracias, presidente.

Señoría, voy a...

El señor SÁNCHEZ VILLAVERDE, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Perdón, señor consejero.

Tiene la palabra el portavoz del grupo Ciudadanos, don Carlos Hernández.

Es que no..., no era de los grupos proponentes, pero tiene la palabra durante tres minutos.

Muchas gracias.

El señor HERNÁNDEZ WHITE

—Muchas gracias..., muchas gracias, señor presidente.

Gracias, señor consejero.

Sin duda, como queda de manifiesto en el día a día también de muchos ciudadanos, la especialización de la economía andaluza actualmente es muy limitada: está muy centrada en el sector servicios y el sector

industrial es muy insuficiente. Además, el volumen de empleo que sería necesario crear, y la calidad de empleo que sería necesario recuperar, tampoco invita a ser optimistas respecto a la política industrial que se sigue actualmente.

Desde el punto de vista del Grupo Parlamentario Ciudadanos, hay que empezar a hacer las cosas de una forma distinta: los hechos están demostrando que no hay resultados para que la economía andaluza se diversifique y el sector industrial pase a tener un mayor..., una mayor importancia.

Bajo nuestro punto de vista, sería muy importante incidir en los siguientes puntos. Habría que facilitar el crecimiento de aquellas pequeñas empresas que no pueden llegar a ser grandes porque existen muchas trabas actualmente al crecimiento, especialmente..., especialmente a aquellas empresas menores de 50 empleados. Ese salto a mayor de 50 empleados es realmente muy difícil, porque la legislación no invita precisamente a ese crecimiento. Por otro lado, es necesaria, bajo nuestro punto de vista, una formación profesional para el empleo, que ayude a las empresas que quieran crear empleo y que quieran crear industria en Andalucía, que tengan fácil la contratación de personas conforme a perfiles profesionales.

También, bajo el punto de vista de Ciudadanos, es muy importante fomentar la investigación, y que los resultados de esa investigación sean aplicables a pequeñas empresas, pequeñas empresas que no se pueden permitir el lujo de investigar por su propia cuenta. Y, por otro lado, y ya concluyo, es muy importante..., es muy importante que la Estrategia Industrial tenga en cuenta la necesidad de que exista un marco regulatorio más estable, más sencillo, transparente y, sobre todo, equitativo, para eliminar todas las trabas que existen ahora mismo no solo para la creación de empresas sino para el crecimiento, fundamentalmente para el crecimiento de empresas y para la creación de una verdadera red industrial de empresas en Andalucía.

Nada más. Muchas gracias.

El señor SÁNCHEZ VILLAVERDE, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señoría.

Tiene la palabra el señor consejero.

El señor SÁNCHEZ MALDONADO, CONSEJERO DE EMPLEO, EMPRESA Y COMERCIO

—Gracias, presidente.

Señorías, el objetivo..., el objetivo industrial que se plantea el Gobierno andaluz es tratar, con sus competencias y con su financiación, de ayudar a que el sector industrial y tecnológico andaluz en el año 2020 se eleve a un 22%, tal como aparece dibujado en la Agenda por el Empleo Andalucía 2020.

Yo creo que, como he dicho, la Estrategia Industrial viene enmarcada en las distintas estrategias..., en las siete estrategias que les he señalado yo al final de mi intervención: estrategia industrial, estrategia minera, energética..., importantísimo, pagando la energía al doble de lo que cuesta en Europa o al triple de lo que cuesta al otro lado del Atlántico, poco desarrollo industrial puede haber. Aquí, en esta estrategia energética sabemos todos quién tiene..., quién tiene las competencias básicas. La estrategia de infraestructuras, la estrategia de impulso al sector TIC, la estrategia Andalucía Inteligente, la estrategia para la internacionalización

de nuestra economía —ya puesta en marcha: 300 millones de euros—, y el Plan Integral para el Sector de la Construcción y Rehabilitación Sostenible, no para potenciar la especulación sino para potenciar las actividades sostenibles y ligadas a la eficiencia energética en nuestro sector de la construcción. Tenemos un sector de la construcción antiguo, tenemos que hacer un sector de la construcción moderno.

¿Los objetivos que tenemos? Pues, los objetivos que se plantean en todas estas estrategias son, el primero y básico, industrializar Andalucía, ya digo, en la medida de lo que podemos hacer. Aumentar el empleo industrial, mejorar la innovación, internacionalizar la industria, mejorar nuestras infraestructuras industriales, facilitar la puesta en marcha de tecnologías..., lo que se llaman tecnologías facilitadoras esenciales, estas tecnologías que están llamadas a transformar la industria tal y como la conocemos hoy, dando lugar a las industrias del conocimiento, a lo que se llaman factorías del futuro, como son las industrias 4.0, *big data*, la mecatrónica, el Internet de las cosas, la impresión en 3D, entre otras. Ser capaces de poner en marcha pymes innovadoras, que son las que tienen verdadera capacidad de generar empleo, facilitar el conocimiento, educación, talento y entornos creativos, innovación social, trabajo en red y, como digo, fundamentalmente también el problema infraestructural.

Y también hay una cuestión en la que todos coincidimos, que es en que hay que regular mejor y que hay que regular disminuyendo la burocracia y las trabas administrativas. Yo creo que en muchas cosas se podrá atacar a este gobierno actual de la Junta de Andalucía, pero en el proceso de reducción de trabas administrativas no existe otra administración pública en nuestro país que haya trabajado como hemos trabajado nosotros. Tenemos detectadas todas las regulaciones que afectan a la economía en nuestra comunidad, todas las regulaciones de todos los niveles de gobierno —local, regional, nacional y supranacional—. De todas las regulaciones que son competencia de la Junta de Andalucía se han reducido ya casi un 60% de estas..., de estas trabas administrativas. Es decir, que en ese campo coincidimos..., coincidimos todos. Y yo creo que es importantísimo.

Pero yo creo también que cuando hablamos del tema..., del tema industrial, tenemos que enmarcarlo en el contexto..., en el contexto en el cual se está desarrollando la economía, la economía en Andalucía, en España y en Europa. Y tenemos que decir..., aunque me tachen de electoralista, yo creo que no lo soy, yo lo único que hago es un diagnóstico de la realidad, mi diagnóstico, pero la obsesión que hemos tenido en Europa, en general, y en España, en particular, durante los últimos seis o siete años, por reducir el déficit público ha tenido e incluso continúa teniendo un desenlace totalmente destructivo. Aquellos que solo veían en la reducción del déficit la receta del éxito para el medio y largo plazo, han pasado por alto que recortar el gasto supondría y ha supuesto un destrozo para una economía como la europea y como la española ya de por sí deprimida. Las políticas de austeridad impuestas han conllevado, a corto plazo, pérdidas más que evidentes en términos de empleo y producción y, a largo plazo, una aminoración de las posibilidades de crecimiento económico. La aplicación de la austeridad como principio único de una política económica obsesionada con el déficit tiene a día de hoy muchas más sombras que luces, más truenos que rayos de sol. Desde la perspectiva puramente fiscal, que muchas veces se habla mucho de ella, la ortodoxia de la austeridad ha llevado a gobiernos que recortaron sus gastos a deteriorar su economía, y por ende sus ingresos fiscales futuros, de modo que su deuda está siendo cada vez más alta, en contra de lo que ellos tenían previsto y en contra de lo que hubiera ocurrido si no se hubieran llevado a cabo los recortes de la magnitud que se han llevado a cabo. En

España el ejemplo está claro: de una deuda de 650.000 millones de euros hemos pasado a una deuda de un billón de euros. La llamada austeridad expansiva, que asfixia a una economía ya carente de crédito y de consumo privado, y a la que se suma una reducción del consumo público, representa un auténtico suicidio para un país. Por tanto, el discurso del miedo, unido a aquellos que enarbolaban un futuro a largo plazo mejor con estas políticas, han errado. Y aquellos supuestos irresponsables que tachaban de inapropiadas estas formas de hacer política, a día de hoy, convendrán conmigo que no fueron..., no fueron tales. La política... La postura del Gobierno andaluz siempre ha caminado entre el estímulo de políticas de crecimiento y de empleo, combinándolas con la defensa de la consolidación fiscal, que yo siempre he defendido. También la defensa no solo de la consolidación fiscal sino del Estado del bienestar. No es buena una política económica, no es buena una política industrial, la que olvida la mejora de las condiciones de vida de los ciudadanos y el desarrollo de la igualdad de oportunidades.

En este escenario, ¿cómo podremos, por tanto, fortalecer nuestra debilitada economía? Como he dicho antes, partimos de un diagnóstico inicial que nos dibuja un problema básico de productividad, sobre todo en el sector industrial. Para hacer frente a ello debemos analizar aquellos factores que hacen productivas a las empresas. Y tenemos el convencimiento de que las empresas son el verdadero germen de la creación de riqueza y de empleo en un país en las circunstancias actuales.

El resto me lo quedo..., para que no me llame usted la atención, me lo quedo para la última intervención. Gracias, presidente.

El señor SÁNCHEZ VILLAVERDE, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchísimas gracias, señor consejero.

A continuación, interviene el portavoz del Grupo Parlamentario Podemos, don Jesús Romero Sánchez.

El señor ROMERO SÁNCHEZ

—Muchísimas gracias, señor presidente.

Yo creo que en todas estas intervenciones que hemos tenido aquí acerca de la Estrategia Industrial Andaluza, creo que falta un pilar fundamental del debate, que es en qué modelo energético vamos a basar este cambio, o esta Estrategia Industrial en Andalucía. Creemos que Andalucía ahora mismo depende enormemente de las energías fósiles del exterior, y que agrava totalmente lo que es la balanza de pagos regional, al mismo tiempo que existe una..., como ya ha citado también el señor consejero, una pérdida permanente y crónica de competitividad de las empresas andaluzas, al mismo tiempo que el deterioro medioambiental que también supone esto.

Creemos que debe haber una reforma decidida en el modelo del sistema energético andaluz hacia un modelo justo para toda la población, para que sea sostenible con el medio ambiente y que, al mismo tiempo, sea producción de energía limpia, que sea referente tanto a nivel internacional como nacional. Creemos que potencialidad tenemos para ello, precisamente no han sido las leyes emanadas del Gobierno central, ni otras consecuencias que ha traído esta crisis, una ayuda precisamente a ese cambio de modelo energético.

Y tampoco creemos que sirva de ayuda, aunque ya tendremos que hablar posteriormente de eso, más adelante en esta comisión, cuál ha sido el resultado de esas empresas punteras que apostaban por un modelo energético de renovación, como ha sido la de Abengoa, y a ver qué soluciones le podemos poner al asunto.

Creemos que es imposible recuperar un modelo productivo industrial si no es mediante la apuesta por unas energías renovables que, al mismo tiempo, ya hemos visto que son sectores que crean empleo, que crean mucho empleo, cuatro veces más empleo que la apuesta por otros sectores energéticos, y que también favorecerá la disminución del gasto de los suministros energéticos.

Creo que también sería necesario acompañar a esta Estrategia Industrial de Andalucía una estrategia que dé estabilidad y crecimiento sostenible y sostenido basado en el nuevo modelo energético. No se pueden volver a repetir casos de desestandarización masiva, como en la Bahía de Cádiz, con los compañeros y compañeras de Delphi, que necesitan una solución ya, o lo que ha pasado en Linares con Santana Motor, que son también personas que necesitan una solución, y no solamente necesitan [...] las personas afectadas por esa situación que se agrava cada día que pasa, sino también son territorios que necesitan un proceso que equilibre nuevamente, territorialmente, la inversión industrial en nuestra Andalucía.

Muchas gracias.

El señor SÁNCHEZ VILLAVERDE, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señoría.

A continuación, tiene la palabra el portavoz del Grupo Popular, el Grupo Parlamentario Popular, don Miguel Ángel Torrico Pozuelo.

El señor TORRICO POZUELO

—Muchas gracias, señor presidente.

Señor consejero, hay un aforismo latino bastante..., bueno, bastante usado en política y en la vida en general. Aprovecho para desearle la pronta recuperación al profesor de Latín, señor Maíllo, que está pasando por un momento de salud del que espero que se recupere lo más pronto posible.

Decía ese aforismo latino *excusatio non petita, accusatio manifesta*, y ha quedado bien claro que usted, antes de que yo le dijera que estaba haciendo electoralismo, ha solicitado esa disculpa porque, evidentemente, es que es lo que ha hecho en su segunda intervención, que ha hablado más del panorama económico actual que de la estrategia industrial de la Junta de Andalucía. Es algo tan evidente que no hace falta ni que yo lo resaltara pero, bueno, que está ahí, y yo le digo que yo no he venido hoy a eso. Y los compañeros del partido Podemos tampoco han venido a eso, porque si no, si hubieran venido a eso, les podíamos haber dicho, en ese ataque a la política de contención fiscal y de reducción del déficit que usted ha hecho, que fue su partido quien propuso la reforma constitucional del artículo 135, con el apoyo del Partido Popular, con el apoyo del Partido Popular, que es donde se regula y donde se contempla, en la Constitución Española, esa necesidad, esa indicación de toda la Unión Europea, que es el club que impone las reglas —y si queremos pertenecer al mismo, tenemos que acatar esas reglas— de que se tiene que producir ese déficit, esa contención

del déficit y esa reducción, que, por cierto, esas medidas de austeridad, si desde luego uno hubiera dejado un déficit cercano al 10%, en su gobierno del señor Zapatero, no tendría que haber sido de la intensidad con la que, por desgracia, no nos gustaba tomarla. Pero esa fue la realidad, se tomaron las medidas que se tuvieron que tomar, consecuencia también de la aprobación conjunta, con el Partido Socialista, de la reforma del artículo 135 de la Constitución. Y luego, pues, ha pasado lo que ha pasado. Se evitó el rescate, y hoy estamos en una situación mucho mejor, como usted ha reconocido en su intervención, mucho mejor de la que estábamos hace cuatro años.

En cuanto a la Estrategia Industrial de Andalucía, nuevamente muy buenas palabras, pero muy pocos hechos. Y el ejemplo está muy claro y muy reciente. En los presuntamente aprobados, recién aprobados presu-puestos de la Junta de Andalucía, no se refleja esa apuesta por la política industrial a lo que usted ha hecho referencia, no se refleja, señor consejero. Han dejado pasar una oportunidad de oro para materializar esa apuesta por el desarrollo industrial en Andalucía.

Y yo podría decirle muchas medidas, y ya, en futuras comparecencias o en futuras PNL e iniciativas le-gislativas de este grupo se irán concretando, pero le voy a decir una: ¿qué incentivos fiscales se recogen en la implantación de industrias en Andalucía? ¿Qué incentivos fiscales? ¿Cómo se pretende atraer, fomentar o consolidar la industria en Andalucía? Si ni siquiera, aparte de todo lo que hemos dicho, de la situación urba-nística, viaria, energética, financiera, de todo tipo... Pero, fiscalmente, ¿cómo se van a atraer industrias a An-dalucía? Eso es parte de una estrategia industrial que, por lo menos, por lo que hemos oído esta mañana, desgraciadamente, la Junta de Andalucía no tiene.

Muchas gracias.

El señor SÁNCHEZ VILLAVERDE, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señoría.

Tiene la palabra, a continuación, la portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, doña Beatriz Rubiño Yáñez.

La señora RUBIÑO YÁÑEZ

—Muchas gracias, señor presidente.

Yo no sé decirlo en latín, yo lo voy a decir sencillamente: no voy a hacer uso del turno de réplica, porque creo que en mi exposición he sido meridianamente clara sobre la Estrategia Industrial de Andalucía 2014-2020. Entonces, no creo que haya nada más que añadir.

Muchas gracias.

El señor SÁNCHEZ VILLAVERDE, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señoría.

Y, ahora sí, tiene la palabra el señor consejero.

El señor SÁNCHEZ MALDONADO, CONSEJERO DE EMPLEO, EMPRESA Y COMERCIO

—Yo voy a seguir con mi discurso, yo voy a seguir con mi discurso.

Que España no ha sido rescatada nada más que lo mantienen Rajoy y el Partido Popular en todo el mundo. Ayer mismo, la Unión Europea hablaba del rescate a España, y *The Times* y todos los periódicos ingleses y todos los periódicos alemanes, franceses e italianos hablan del rescate de la economía española, que se rescató la economía española. Los únicos que no hablan de rescate son ustedes, señorías, los miembros del Partido Popular.

Yo creo que, actualmente, la estrategia industrial, mi compañera de partido la ha explicado perfectamente, y yo... Tenemos, la economía en general y la industria en particular, tenemos tres retos por delante, y debemos tratar de hacer frente a estos retos, cada nivel de gobierno, con sus competencias y sus recursos financieros. Tenemos un problema de tamaño, tenemos un problema de regulación y competencia, y tenemos un problema de recursos humanos.

Como ha dicho antes, también tenemos un problema de competitividad. La competitividad se traduce, en términos de tamaño, en el hecho de que, indudablemente, cuanto mayor sea una industria, cuanto mayor sea una empresa, más posibilidades de ganar competencia y de ganar competitividad tendrá, y más posibilidades de generar empleo de calidad tendrá también.

El segundo punto, necesitamos en España una mejor regulación y una mayor competencia. Nos lo está diciendo en la Unión Europea todos los días, y este tema, que es competencia de quien es competencia, también le estamos dando la espalda.

Y, para cerrar este círculo, es necesario un contundente cambio en el mercado laboral. Dos de los elementos que más están lastrando la productividad de nuestra economía son, actualmente, el aumento de los trabajadores temporales y la disminución del capital humano que se está produciendo en estos últimos tiempos. La Administración, todos los niveles de Administración, pueden intervenir en mejorar la regulación, aliviando trabas y trámites administrativos, de un lado, y por otro, legislando con el consenso de los agentes sociales.

También, ya que me ha hablado usted de incentivos fiscales, sabe que el impuesto de sociedades, que es donde se puede jugar con incentivos fiscales, es competencia de quien es competencia. La agenda marcada para la recuperación también tiene que tener su reflejo en la presión fiscal, sobre todo en nuestras empresas y en nuestras sociedades.

En el caso de las empresas, le diré que el impuesto sobre sociedades se sitúa, actualmente, en un 25%, si bien en la práctica las grandes corporaciones pagan una tasa final de alrededor de un 5%, gracias a las deducciones y los créditos fiscales. El objetivo a perseguir ha de ser buscar una mayor progresividad y equiparar la contribución de estas grandes compañías a la contribución de pymes y autónomos que cotizan por encima del 20% en muchos casos. No tiene ningún sentido que las medianas empresas, en nuestro país, paguen ahora muchos más impuestos que las grandes corporaciones.

La senda marcada en la política industrial pasa por aliviar la carga impositiva sobre el trabajo en favor de una mayor imposición sobre las rentas del capital.

Por consiguiente, yo creo que todos los esfuerzos los tenemos que incardinar hacia un doble objetivo, hacia una doble finalidad: por una parte, el empleo y, por otra, con contribuir entre todos a la salida de la crisis

con un modelo económico reforzado, con un marco de consenso y diálogo social. Tarea en la cual creo que la Junta de Andalucía tiene demostrado que lo sabe hacer y tiene demostrados en los últimos años los grandes beneficios no solo sociales, sino también en términos económicos y en términos de evitar pérdidas de horas de trabajo. Yo creo que lo hemos hecho bastante bien a lo largo de los últimos años.

Y en la política fiscal, ya le digo, la política fiscal lo que hay es que tener un impuesto de sociedades en condiciones y no el impuesto de sociedades que tenemos, que los que más tienen pagan apenas un cinco por ciento, las pequeñas y medianas empresas y los autónomos un 20%. Con lo que yo creo que ahí cada cual también..., cada barco que aguante su vela, cada palo que aguante su vela.

Nosotros hemos diseñado una política industrial y una política energética de apoyo, de apoyo al nuevo marco productivo en el que creemos que tiene que ir el futuro de la economía andaluza. Estamos contribuyendo, ya digo, en la medida de nuestras competencias. La gran parte de las competencias en este aspecto son supra o nacionales. Pero no las voy a criticar, solo voy a decir que los hechos han demostrado que las políticas de austeridad no han funcionado. Tanto no han funcionado que el Banco Central Europeo pues ya este último jueves y hace doce meses empezó con las políticas de expansión cuantitativa, las políticas de cebar la demanda, y aliviando las políticas de consolidación fiscal. Es decir, se ha demostrado que no han funcionado y se ha demostrado que donde ha habido no políticas de austeridad, como en el caso de al otro lado del Atlántico, pues se ha creado mucho más empleo, se ha creado mucho más crecimiento económico que en Europa, donde las políticas de austeridad nos estaban llevando al desastre, y las ha cambiado la Unión Europea y las ha cambiado el Banco Central Europeo. Esta es la verdad y querer cerrar los ojos a este hecho yo creo que no sirve para nada. Las políticas de austeridad han fracasado y hacen falta políticas que estimulen el crecimiento económico si queremos salir de la crisis y si queremos generar empleo.

Muchas gracias, señor presidente.

El señor SÁNCHEZ VILLAVERDE, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchísimas gracias, señor consejero.

Termina la comparecencia del señor consejero.

10-15/POC-000049. Pregunta oral relativa a consorcios escuela

El señor SÁNCHEZ VILLAVERDE, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Comenzamos en el orden del día con las preguntas.

Primera pregunta, presentada por el Grupo Parlamentario de Ciudadanos, referente... La pregunta es la siguiente: ¿qué decisiones hay previstas en cuanto a los consorcios escuela con respecto a los pagos de nóminas atrasadas y la paralización de la actividad formativa?

Tiene la palabra don Carlos Hernández White.

El señor HERNÁNDEZ WHITE

—Sí. Muchas gracias, señor presidente.

Quería preguntarle al señor consejero acerca de la situación de los consorcios escuela, sabemos que están en proceso de integración en el SAE. Pero queríamos saber exactamente en qué situación se encuentra cada uno de ellos. Porque, como sabrá, hay mucha desesperación. Están encerrados en La Cónsula, están encerrados en la Escuela de Hostelería de Cádiz, y lo que tienen muchas veces es falta de información. Entonces, quería transmitirle esa inquietud y también saber en qué situación se encuentra cada uno, que supongo que cada consorcio seguirá su propio ritmo.

Gracias.

El señor SÁNCHEZ VILLAVERDE, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Señor consejero, tiene la palabra.

El señor SÁNCHEZ MALDONADO, CONSEJERO DE EMPLEO, EMPRESA Y COMERCIO

—Gracias, presidente. Gracias, señoría, señor Hernández White.

Como he manifestado en anteriores plenos y en esta misma comisión, una vez que hemos regularizado el alta en la Seguridad Social e incorporado al circuito regular de nóminas a todos los trabajadores de los ocho consorcios que han cumplido los requisitos contenidos en el Decreto Ley 5/2015, que aprobamos..., que aprobó este Gobierno, seguimos trabajando para articular los mecanismos para hacer frente al pago de las nóminas atrasadas y las deudas pendientes. En concreto, para acometer su pago se están cerrando las auditorías de los estados contables. Les puedo informar que en estos momentos hay ya cinco auditorías cerradas, quedando pendientes otras tres que se van a cerrar antes de final de año. Este, como saben, es un paso previo y necesario para culminar el protocolo de integración contable, que hará posible..., en el momento que se produzca esta integración contable de activo y pasivo, hará posible hacer frente a todos los pasivos que tienen

cada uno de los consorcios y se podrán pagar todas las nóminas atrasadas, así como lo que se deba al conjunto de los proveedores de estos consorcios.

Con todo, yo digo que estamos acelerando al máximo todo este proceso, al máximo legal posible estos extremos, para darle normalidad a todo este proceso.

Paralelamente, y en lo relativo a la reanudación de los cursos de formación, en estos momentos se están llevando a cabo..., en estos momentos, esta mañana, con todos los consorcios ya integrados en el SAE, los ocho, para hacer la programación y convocatoria de las fuerzas formativas del año próximo. Dado el momento en que nos encontramos vamos a convocar acciones formativas para estos ocho consorcios antes de finalice este año. Desarrollándose estas acciones en el primer semestre del 2016, en concreto de febrero a julio del 2016. Y también programando ya las actividades regulares para el curso 2016-2017.

La señora RUBIÑO YÁÑEZ, VICEPRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor consejero.

Señor Hernández White, ¿quiere decir algo más? ¿Sí? Tiene la palabra.

El señor HERNÁNDEZ WHITE

—Sí. Gracias, señora vicepresidenta.

Quería también preguntarle, ha hablado de ocho consorcios y quería saber qué ocurre con el resto. Supongo que son La Fonda, La Cónsula, Ciomijas... Saber un poco en qué medida se está avanzando en el mismo proceso del resto.

Gracias.

El señor SÁNCHEZ MALDONADO, CONSEJERO DE EMPLEO, EMPRESA Y COMERCIO

—En Fonda y Cónsula, según mis noticias, mañana se reúne el consorcio para presentar las liquidaciones y solicitar su integración en el Servicio Andaluz de Empleo, que hasta ahora no lo había aprobado ninguno de los dos consorcios y, como sabe, es un requisito.

Las liquidaciones, según me han comunicado, estarían hechas en esta semana, se procedería a contratar las auditorías por parte de los consorcios, y creemos que podemos estar en condiciones de antes de final de año o a principios de enero de proceder a dar de alta en Seguridad Social, tal y como establece el decreto, a los trabajadores de La Fonda y de La Cónsula.

La señora RUBIÑO YÁÑEZ, VICEPRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor consejero.

10-15/POC-000118. Pregunta oral relativa a la situación del sector aeroespacial andaluz

La señora RUBIÑO YÁÑEZ, VICEPRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Me comentan desde el Grupo Parlamentario Podemos que retiraban la pregunta relativa a la integración de los Consorcios Escuela en la Agencia Pública Andaluza de Educación y Formación, APAEF, porque creo que estaba contenida un poco o en su totalidad en la que se acaba de plantear por parte del Grupo Parlamentario de Ciudadanos.

Una tercera pregunta relativa...

El señor SÁNCHEZ MALDONADO, CONSEJERO DE EMPLEO, EMPRESA Y COMERCIO

—La segunda era del PSOE, según mi...

La señora RUBIÑO YÁÑEZ, VICEPRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—¿No es la segunda?

Ah sí, tienes razón, era la tercera. Sí, discúlpame, es que no sabía que estaba...

Pregunta relativa a la situación del sector aeroespacial andaluz. Tiene la palabra la señora Natividad Redondo, del Grupo Parlamentario Socialista.

La señora REDONDO CRESPO

—Gracias, señora vicepresidenta.

Señor consejero, está demostrado que Andalucía es una de las primeras comunidades autónomas que más han apostado y apuestan por importantes proyectos aeroespaciales. Es el mejor lugar, diría yo, para desarrollar inversiones en esta industria, una industria que genera empleo y riqueza en nuestra tierra.

Andalucía cuenta con una política de impulso al sector aeroespacial, consensuada con la industria y con los agentes económicos y sociales, lo que supone potenciar aún más los resultados de las diferentes medidas y permite al Gobierno andaluz adaptar los planes de desarrollo a las necesidades que va marcando el mercado.

Nuestra comunidad autónoma cuenta con un completo mapa de infraestructuras, de apoyo empresarial e investigador específico para la industria aeroespacial, con parques como Aerópolis, Tecnobahía, el Centro de Ingeniería o el Centro de Tecnología Aeroespacial Avanzado, con proyectos, en este sector, como Catec, Ceus o Atlas, este último en mi provincia, en la provincia de Jaén, estando en la vanguardia de la investigación de vuelos no tripulados en Europa.

Y quiero resaltar el esfuerzo que está haciendo este Gobierno por mantener el recorrido formativo que ofrece en la actualidad la educación pública, pública, andaluza y de calidad, de nuestra comunidad autónoma.

ma, que cubre todas las necesidades de la industria, desde la mano de obra cualificada con los ciclos de formación profesional, a los grados universitarios de Ingeniería Aeroespacial. Y también considero que es muy importante decir que la mayor patronal del sector, TEDAE, reconoce que Andalucía es la única comunidad autónoma con una política firme de apoyo a esta industria. Lo que pone de manifiesto la importancia de este sector para la innovación, la cooperación y la internacionalización de la economía andaluza. Una estrategia de la política de apoyo que viene reconocida en la Estrategia de Innovación de Andalucía 2014-2020. Y todo esto, desde luego, no sería posible sin la apuesta clara por la industrialización, la competitividad y el empleo en Andalucía. Apuesta de su consejería y de este Gobierno que lidera nuestra presidenta Susana Díaz. Yo creo que queda claro el impulso por el empleo y por la industria en nuestra tierra.

Y por todo esto le queremos formular la siguiente pregunta: ¿qué valoración le merece al Consejo de Gobierno el informe estadístico del sector aeroespacial en Andalucía 2014?

Muchas gracias.

La señora RUBIÑO YÁÑEZ, VICEPRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señora Redondo.

Tiene la palabra el señor consejero, dispone de dos minutos y medio.

El señor SÁNCHEZ MALDONADO, CONSEJERO DE EMPLEO, EMPRESA Y COMERCIO

—Gracias, señora presidenta.

Señorías, como bien saben, el sector aeroespacial es uno de los pilares de nuestro crecimiento económico y uno de los pilares de nuestro desarrollo industrial, y debe ser uno de los pilares del nuevo modelo productivo de Andalucía.

Hoy por hoy, en Andalucía existe un ecosistema aeroespacial completo en el cual se combinan, de manera muy armoniosa, tanto las empresas tractoras como las auxiliares, los centros de investigación y la universidad. Todos, todos, tractoras, auxiliares, centros de investigación y universidad, se dan la mano con la Administración andaluza y apuestan juntos por la sinergia, la cooperación, el desarrollo del conocimiento y la internacionalización como el único camino a seguir para crecer año tras año, como lo estamos haciendo, no solo en facturación, sino también en creación de empleo estable y creación de empleo de calidad, tal y como confirman los datos estadísticos del sector aeroespacial andaluz que vienen elaborando año tras año el clúster aeroespacial de Andalucía, Hélice, desde su puesta en marcha en 2009.

En concreto, el informe de 2014 confirma a Andalucía como el tercer polo aeroespacial europeo junto a Hamburgo, en Alemania, y Toulouse, en Francia, con 114 empresas, con una facturación superior a los 2.250 millones de euros y con 12.688 puestos de trabajo, lo que supone un crecimiento de más del 8,5% en ambos conceptos, tanto en facturación como en empleo con relación al año anterior.

También quiero poner esta mañana de manifiesto, señorías, que el sector viene creciendo de forma sostenida en los últimos diez años al 14% en facturación y al 10% en empleo de medio [...]. Es decir, ha creado empleo durante todos los años de la crisis.

DIARIO DE SESIONES DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 120

X LEGISLATURA

10 de diciembre de 2015

Como ya ocurriera en 2014, el sector prevé que esta evolución positiva se siga intensificando en los próximos años conforme aumente la cadencia de producción del A400M y del A350, programas en los que tiene la industria aeroespacial andaluza una importante participación.

Yo estoy convencido, señorías, de que tenemos los elementos necesarios para seguir creciendo de manera exponencial.

El Gobierno andaluz ha impulsado esta palanca de desarrollo y consolidación...

La señora RUBIÑO YÁÑEZ, VICEPRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Debe ir finalizando, señor consejero.

El señor SÁNCHEZ MALDONADO, CONSEJERO DE EMPLEO, EMPRESA Y COMERCIO

—... en los últimos veinte años, y como buenos ejemplos tenemos este polo aeroespacial, que es envidia de muchos en Europa y que es, ya digo, el tercer polo aeroespacial de Europa.

Gracias.

La señora RUBIÑO YÁÑEZ, VICEPRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias.

Señora Redondo, dispone de algunos segundos. ¿Va a decir algo más? De acuerdo.

Pasamos entonces a la pregunta que previamente he comentado que se había retirado, disculpen la inversión en el orden.

A continuación, pregunta con ruego de respuesta oral en comisión, relativa a programas de formación de empleo para mujeres rurales, formulada por el Grupo Parlamentario Popular de Izquierda Unida, que no se encuentra en la sala.

10-15/POC-000951. Pregunta oral relativa a las escuelas de hostelería de Málaga

La señora RUBIÑO YÁÑEZ, VICEPRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Con lo cual, pasamos a la siguiente pregunta con ruego de respuesta oral en comisión, relativa a escuela de hostelería de Málaga, que va a formular la señora Ruiz-Sillero en nombre del Grupo Parlamentario Popular.

Tiene la palabra.

La señora RUIZ-SILLERO BERNAL

—Gracias, señora presidenta.

Señor consejero, junto con mi compañera, la diputada Esperanza Oña, le pregunto por las escuelas de hostelería de Málaga: cuándo se van a incorporar al SAE, cuándo van a cobrar los trabajadores las nóminas.

Porque ahora mismo las escuelas de Málaga están discriminadas, son las únicas que no están cobrando las nóminas. Al Ciomijas le cortan el día 18 la luz y el agua. Del Ciomijas no se habla nada.

El Partido Popular es mucho más exigente que Ciudadanos y que Podemos, y no nos conformamos con la respuesta que ha dado abierta de que, a primeros de año, se integrarán en el SAE. Queremos plazos ciertos para saber la fecha de cobro de las nóminas. Porque además, señor consejero, los retrasos en el cobro de las nóminas de los otros consorcios han sido patentes. Hasta hoy, día 10, no han cobrado, por ejemplo, los de la Escuela de Hostelería de Cádiz.

Y le queremos preguntar, ¿y los atrasos, cuándo? ¿Cuándo van a cobrar los atrasos? No se puede estar, por más tiempo, haciendo sufrir a estos trabajadores de Andalucía por este Gobierno andaluz que lo tiene en esa incertidumbre sin saber cuándo van a cobrar sus salarios.

Así que, por favor, señor consejero, le pido concreción.

Gracias.

La señora RUBIÑO YÁÑEZ, VICEPRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señora Ruiz-Sillero.

Tiene la palabra el señor consejero.

El señor SÁNCHEZ MALDONADO, CONSEJERO DE EMPLEO, EMPRESA Y COMERCIO

—Yo creo que he sido claro, concreto y conciso, cuando se cumplan las condiciones administrativas y legales que se establecen en el decreto que se convalidó en este Parlamento. Cosa que ha sucedido ya para poder integrarse en el SAE en ocho consorcios, cosa que no ha sucedido en dos consorcios, cosas que es-

tán haciendo estos dos consorcios. Y cuando se cumplan las condiciones administrativas y legales del instrumento del que nos hemos dotado, entre todos, para proceder a la integración, proceso que empezó para este consejero siendo competencia a primeros de octubre, yo creo que en un tiempo bastante rápido, ya de los 167 hay 137 —si la memoria no me falla— trabajadores que están dados de alta que, cuando se termine el proceso de validación de sus activos y pasivos, cobrarán los atrasos, que creemos que será también en corto tiempo.

Y yo creo que este consejero y esta consejería no pueden hacer otra cosa que cumplir con el decreto y cumplir con la ley.

No tenemos otro instrumento administrativo para atajar este problema que a nosotros nos preocupa igual que para el resto de sus señorías.

La señora RUBIÑO YÁÑEZ, VICEPRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Señora Ruiz-Sillero, dispone de un poquito menos de un minuto.

La señora RUIZ-SILLERO BERNAL

—Señor consejero, siguen sin decir nada del Ciomijas, ¿qué pasa?

Mire, le voy a decir, aquí Partido Socialista y Ciudadanos votaron en contra, al igual que Podemos, a una enmienda del Partido Popular en la Comisión de Empleo para que se garantizara el funcionamiento de los consorcios.

No se habla del Ciomijas, no se habla de fecha cierta de cobro de nóminas de los trabajadores de Málaga. Todo muy abierto. La responsabilidad, el incumplimiento de que no estén integradas en el SAE ahora mismo La Fonda y La Cónsula es del Gobierno andaluz.

No se sabe tampoco cuándo van a cobrar los atrasos, señor consejero, están en una situación gravemente económica, muy dura, todos los trabajadores de todas las escuelas, y sigue sin decir una fecha cierta de cobro de los atrasos, y también a los proveedores.

Ha dicho que va a empezar el curso en febrero, pero se ha referido a ocho consorcios. Los de Málaga tienen ahora una actividad, pero que es una actividad completamente irregular, eso lo tendrá que contemplar. Unos trabajadores que trabajan sin plan formativo y sin cobrar nóminas.

Señor consejero, ¿eso en el mundo laboral, cómo se llama? Incumplimiento, irregularidades.

La señora RUBIÑO YÁÑEZ, VICEPRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Debe ir finalizando, señora Ruiz-Sillero.

La señora RUIZ-SILLERO BERNAL

—Termino.

Queremos concreciones y, por favor, ¿qué pasa con el Ciomijas? Aquí se está incumpliendo, por parte del Gobierno andaluz, con el consentimiento de Ciudadanos, todo lo hablado y todo lo negociado en el Parlamento de Andalucía para incluir también al Ciomijas.

Muchas gracias, señora presidenta.

La señora RUBIÑO YÁÑEZ, VICEPRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Señor consejero, dispone de un minuto.

El señor SÁNCHEZ MALDONADO, CONSEJERO DE EMPLEO, EMPRESA Y COMERCIO

—Señora Ruiz-Sillero, sabe usted que falta a la verdad cuando culpa al Gobierno de esta situación.

El Gobierno está cumpliendo con la ley y está haciendo lo que le marca el decreto que convalidó este Parlamento con el voto de todos los parlamentarios, y está cumpliendo la ley, que es lo que tiene que hacer un Gobierno, gobernar cumpliendo con las normas que les dicta el Legislativo. Esto está haciendo el Ejecutivo. Y yo creo que, en este caso, la Consejería de Empleo, Empresa y Comercio está actuando con mucha diligencia.

Si no han podido estar integrados estos dos consorcios, igual que están los otros ocho integrados, es porque faltan unos trámites administrativos que hay que cumplir, porque si no, estaríamos cometiendo fraude de ley. Y este Gobierno no va a cometer fraude de ley. Porque, entre otras cosas, seguro que nos llevarían a los tribunales entre todos.

La señora RUBIÑO YÁÑEZ, VICEPRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor consejero.

10-15/POC-000983. Pregunta oral relativa al importe de las subvenciones de formación profesional para el empleo concedidas al entramado empresarial de Ojeda

La señora RUBIÑO YÁÑEZ, VICEPRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Pasamos, a continuación, a preguntas con ruego de respuesta oral en comisión, relativa al importe de subvenciones de formación profesional para el empleo concedidas al entramado empresarial de Ojeda, planteada por el Grupo Parlamentario Popular.

Tiene la palabra, de nuevo, la señora Ruiz-Sillero.

La señora RUIZ-SILLERO BERNAL

—Gracias, señora presidenta.

Señor consejero, ¿cuánto dinero de formación profesional se les ha dado a todas las empresas de Ojeda desde el año 2002 hasta la fecha? ¿Cuánto se le ha reclamado? ¿Cuánto ha devuelto por esas resoluciones de reintegro?

Y le voy a plantear una cuestión, ¿esas resoluciones de reintegro se están haciendo de tal manera que no dejen una vía abierta para que se gane judicialmente, de tal manera que el señor Ojeda no tenga que devolver ni un solo euro?

Muchas gracias.

La señora RUBIÑO YÁÑEZ, VICEPRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Tiene la palabra, señor consejero.

El señor SÁNCHEZ MALDONADO, CONSEJERO DE EMPLEO, EMPRESA Y COMERCIO

—Sí. Gracias, presidenta.

Señoría, como usted bien conoce, porque es usted miembro titular por parte del Grupo Parlamentario Popular en la Comisión de Investigación de Formación, este Gobierno ha remitido a la misma el listado completo de todas las subvenciones otorgadas desde el año 2002 a cada una de las entidades que han llevado a cabo cursos de formación para el empleo en nuestra comunidad.

Desde el Gobierno no vamos a hacer juicios paralelos, juicios sumarísimos, sobre ninguna empresa que haya impartido formación en nuestra comunidad, sea de la titularidad de quien sea. Y lo que sí vamos a hacer es seguir ordenando las actuaciones pasadas desarrolladas en esta materia, convencidos de que es necesario adecuar este sistema a la realidad social en la que vivimos.

Vamos a seguir, por tanto, con el procedimiento y revisión de esas ayudas que hemos iniciado, y que, a la fecha, ha determinado que, de los 8.505 expedientes que están en revisión por un importe total de 1.600 millones de euros, ya se ha finalizado la revisión de 5.460. De estos, 4.183 expedientes estaban justificados correcta-

mente, y 1.044 expedientes ya están en fase de reintegro firme. Un extraordinario proceso de verificación y justificación que va a posibilitar, sin duda, convocar en 2016 una nueva oferta de cursos de formación profesional.

Gracias, señorías.

La señora RUBIÑO YÁÑEZ, VICEPRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Gracias, señor presidente.

Dispone de un poquito menos de dos minutos, señora Ruiz-Sillero.

La señora RUIZ-SILLERO BERNAL

—Gracias.

Señor consejero, ¿por qué no me contesta? Creo que la pregunta era muy clara: cuantía otorgada al entramado de Ojeda. Y se niega a dar esta cifra, se niega a darla. ¿Qué oculta? ¿Por qué ampara al señor Ojeda?

Le he preguntado cuánto dinero se le ha reclamado. Tampoco me ha dado ningún dato. Le he preguntado cuánto ha devuelto. Y no me ha dado ese dato.

Y no lo tenemos en la comisión de investigación. No falte a la verdad. Mire usted, le hemos pedido, que era el documento número 1 del Partido Popular, listado en formato Excel de las cuantías dadas. No lo han entregado en formato Excel, y es más, lo han mandado en folios, que hemos pedido fotocopia y todavía el señor presidente de la comisión de investigación, de Ciudadanos, no nos ha dado la copia.

Le he preguntado cuánto se le ha reclamado. Ni lo han enviado a la comisión de investigación, y usted aquí, en el Parlamento, se niega a contestar.

Le he preguntado en la comisión de investigación cuánto ha devuelto y no lo han contestado. Se lo pregunto aquí de manera oral y también se niega. ¿Esto sabe usted lo que es? Obstruccionismo. Y, segundo, usted está amparando con este silencio cómplice a la actuación del señor Ojeda.

De verdad, ¿por qué usted tiene miedo a dar esas respuestas? ¿Qué tiene miedo, a decir que se la han dado 100, 200, 300 millones...? Es que no lo sé. ¿Qué tiene miedo, a decir que se le ha reclamado un millón de euros? ¿Qué tiene miedo, a decir que ha devuelto cero euros? Dígallo. ¿Por qué quiere ampararlo?

La señora RUBIÑO YÁÑEZ, VICEPRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Debe ir finalizando.

La señora RUIZ-SILLERO BERNAL

—¿Por qué? No diga datos genéricos cuando le estoy preguntando cosas concretas. No lo dan ni en la comisión de investigación, ni lo dan en respuesta oral. Y, es más, vetan, desde el Partido Socialista, una comparecencia para hablar de formación, de expedientes nominativos y excepcionales, y niegan también la comparecencia.

Señor consejero...

La señora RUBIÑO YÁÑEZ, VICEPRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Debe ir finalizar, señora Ruiz-Sillero.

La señora RUIZ-SILLERO BERNAL

—... creo que esta actitud no es propia de usted.

Muchas gracias.

La señora RUBIÑO YÁÑEZ, VICEPRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Señor consejero, dispone de algo más de un minuto.

El señor SÁNCHEZ MALDONADO, CONSEJERO DE EMPLEO, EMPRESA Y COMERCIO

—Señoría, se lo he manifestado al principio: tiene usted un listado, que dice que ha aparecido en los medios de comunicación, y tiene usted todo el listado completo de todas las ayudas. Es tan fácil como que vaya usted punteando y lo verá.

Yo se lo he manifestado al principio, tiene usted este listado completo de las ayudas desde 2002. Mire usted, el cuestionamiento público de las subvenciones a la formación, yo, cuanto menos, lo considero totalmente demagógico y electoralista. Usted está haciendo aquí una imputación de empresa..., que no sé yo a qué se debe y en base a qué relaciona a este conjunto de empresas.

Mire, podría entrar en mucho juego político y en el «tú más», pero a este Gobierno lo que le interesa es diferenciar la gestión administrativa de revisión y cierre que estamos haciendo, en paralelo a las diligencias que está haciendo la justicia, desde el convencimiento de que debe ser la justicia quien determine el alcance de ese presunto fraude que usted está denunciando continuamente.

Desde el Gobierno andaluz no vamos a hacer ningún tipo de causa general ni causa particular. No vamos a criminalizar a un sector que, durante años, ha participado, de forma directa y activa, en la formación y cualificación de nuestros trabajadores y desempleados.

Creo, señorías, que la estrategia de su grupo está claramente definida, están siempre: corrupción, clientelismo, incumplimiento, etcétera.

Mire usted, tiene usted todo el listado, mírelo y súmelo.

La señora RUBIÑO YÁÑEZ, VICEPRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor consejero.

10-15/POC-000984. Pregunta oral relativa a la solución de la situación de los trabajadores recolocables de Astilleros de Huelva

La señora RUBIÑO YÁÑEZ, VICEPRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Pasamos, a continuación, a la siguiente pregunta, con ruego de respuesta oral en comisión, relativa a solución de la situación de los trabajadores y trabajadoras recolocables de Astilleros de Huelva, planteada por el Grupo Parlamentario Popular.

Tiene la palabra el señor García de Longoria.

El señor GARCÍA DE LONGORIA MENDUIÑA

—Sí. Gracias, señora presidenta.

Para dar por formulada la pregunta.

La señora RUBIÑO YÁÑEZ, VICEPRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Señor consejero, tiene la palabra.

El señor SÁNCHEZ MALDONADO, CONSEJERO DE EMPLEO, EMPRESA Y COMERCIO

—Sí. Gracias, presidenta.

Señoría, este Gobierno está siempre al lado de los trabajadores, también cuando hay que dar respuesta a los compromisos que se asumen, como es el caso del que hemos cumplido, compromiso cumplido con los trabajadores de Astilleros de Huelva. Y los compromisos con estos trabajadores —vuelvo a repetir— están cumplidos. De hecho, la Junta de Andalucía no se ha desentendido de este colectivo de trabajadores sino que ha desarrollado una serie de actuaciones encaminadas a paliar la difícil situación económica y social que atravesaban, primeramente, debido a la situación económica por la que atravesaba la empresa, y, posteriormente, como apoyo al plan social acordado entre la representación de la empresa y el comité de empresa tras la extinción de sus respectivos contratos.

Gracias.

La señora RUBIÑO YÁÑEZ, VICEPRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Gracias..., gracias, señor consejero.

Tiene de nuevo la palabra el señor García de Longoria. Dispone de los dos minutos y medio que antes no ha consumido.

El señor GARCÍA DE LONGORIA MENDUIÑA

—Gracias, señora presidenta.

Señor consejero, la historia de Astilleros de Huelva es la historia de un gran engaño por parte del Partido Socialista y por parte de la Junta de Andalucía. Nos engañaron a todos los onubenses al cerrar Astilleros de Huelva, y cinco años después nos siguen engañando, o les siguen engañando a sus extrabajadores.

En octubre de 2010, la Junta de Andalucía se comprometió con los trabajadores de Astilleros, entre otros acuerdos, a su recolocación tras el cierre de la empresa, y así lo dijo su predecesor incluso en una rueda de prensa. Y he dicho que la historia de Astilleros es un gran engaño porque el Partido Socialista prometió nuevos inversores y mintió; prometió terminar los buques 845 y 846 y mintió; prometió diversificar y mintió; prometió que los astilleros seguirían abiertos y, desgraciadamente, los cerró; y lo peor de todo, prometió un puesto de trabajo a aquellos trabajadores que ponía en la calle y mintió porque hoy, después de cinco años, siguen en la calle estos trabajadores. Pero, claro, ahora después de estos cinco años, los mismos que antes se hacían fotos con ellos, ahora no quieren ni mirarlos a la cara.

Y, señor consejero, después de cinco años ya es hora de que la Junta cumpla, porque, además, la mayoría de ellos viven en una situación dramática, porque han agotado sus prestaciones y la media de edad se sitúa en torno a los 52 años.

Señor consejero, ellos quieren trabajar porque la Junta les prometió que iban a seguir trabajando, y nuestra obligación como grupo es que su voz no se olvide, que su lucha no se olvide. Y la suya, su obligación, es que se haga justicia cumpliendo con lo prometido.

Y, por favor, señor consejero, no diga que la Junta ha cumplido con ellos, porque después de cinco años siguen sosteniendo una pancarta en la que dice: «La Junta no cumple con los Astilleros de Huelva».

Y, por favor, señor consejero, no diga que la Junta ha cumplido, porque desde hace cinco años pasan todos los martes a las puertas de la Delegación de la Junta en Huelva, y pasan todos los jueves ante la puerta del ayuntamiento para recordarle a la Junta de Andalucía que no ha cumplido con ellos.

Y, por favor, insisto, no diga que la Junta ha cumplido, porque la Junta les prometió que iba a darles un puesto de trabajo tras cerrar Astilleros, y hoy no quieren ni oír hablar de ello.

Por eso, señor consejero, no me diga que ha cumplido, simplemente contésteme a la pregunta: ¿cuándo tiene previsto cumplir la Junta de Andalucía con los recolocables de astilleros?

Gracias.

La señora RUBIÑO YÁÑEZ, VICEPRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Gracias.

Tiene, a continuación, la palabra, el señor consejero. Dispone aproximadamente de unos dos minutos.

El señor SÁNCHEZ MALDONADO, CONSEJERO DE EMPLEO, EMPRESA Y COMERCIO

—La Junta de Andalucía está totalmente comprometida con todos los parados de Andalucía, y la Junta de Andalucía, como he dicho, cumplió los compromisos con Astilleros de Huelva. Porque saben que, por

una parte, se dieron ayudas sociolaborales excepcionales a la entidad Astilleros de Huelva, cuyo importe total ascendió a 3,4 millones de euros, que han cubierto 1.781 salarios, de conformidad con las 10 resoluciones de concesión dictadas en el periodo que va de 15/01/2010 al 11/01/2011, a través de la concesión de una subvención de carácter excepcional con fecha de 17 de noviembre de 2011, y que sirvió para la financiación de las obligaciones que se derivaron del auto dictado por el Juzgado de lo Mercantil número 1, por un importe total de más de cinco millones de euros. De esta se beneficiaron 167 trabajadores de Astilleros de Huelva, repartidos en 147 trabajadores de los colectivos A y B, mediante un plan de prejubilación, donde se pagó el importe actualizado de la prima de seguros con más de cuatro, seis..., con seis millones de dinero público, y mediante un sistema de indemnizaciones por despido del colectivo D, donde se beneficiaron 20 trabajadores de este colectivo, por un importe de más de cuatrocientos mil euros. Y, de otro lado, se establecieron ayudas a la formación para el empleo, a las que se había comprometido la Junta de Andalucía, y se llevaron a cabo acciones mixtas de formación y empleo, con un periodo de alta laboral, donde se beneficiaron 41 trabajadores del colectivo C, y cuya inversión ascendió a 1,1 millones de euros.

Por tanto, desde la Junta de Andalucía, vuelvo a decir, se han cumplido los acuerdos que se alcanzaron en su día. Aun así, nosotros vamos a seguir trabajando desde el compromiso de buscar proyectos para mantener la actividad relacionada con el sector naval en Huelva, al igual que hacemos con otros muchos colectivos de desempleados andaluces que se encuentran en la misma o similar situación de desempleo.

Gracias, señoría.

La señora RUBIÑO YÁÑEZ, VICEPRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor consejero.

10-15/POC-000997. Pregunta oral relativa a las ayudas públicas concedidas a Abengoa

La señora RUBIÑO YÁÑEZ, VICEPRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Pasamos, a continuación, a la última pregunta con ruego de respuesta oral en comisión relativa a ayudas públicas concedidas a Abengoa, que fue planteada por el Grupo Parlamentario Podemos.

Tiene la palabra el señor Jesús Romero.

El señor ROMERO SÁNCHEZ

—Muchísimas gracias.

Solamente queríamos saber una cosa simple —se supone—, ¿qué ayudas públicas ha concedido la consejería competente en materia de empleo a Abengoa desde la VI legislatura? y ¿cómo se ha controlado desde la Junta de Andalucía la utilización correcta de esos recursos?

Muchas gracias.

La señora RUBIÑO YÁÑEZ, VICEPRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Sí. Señor consejero, tiene ahora la palabra.

El señor SÁNCHEZ MALDONADO, CONSEJERO DE EMPLEO, EMPRESA Y COMERCIO

—Gracias, presidenta.

Según la información que les puedo trasladar en estos momentos, y dentro de nuestro ámbito competencial, desde la Agencia IDEA y la Agencia Andaluza de la Energía, y considerando tanto el marco europeo vigente como los marcos y ejecuciones anteriores, las empresas que componen el grupo Abengoa han tenido para una inversión en torno..., o proyectos de inversión solicitados, en torno a doscientos cincuenta millones, incentivos aprobados por importe de 23,4 millones de euros. De estos 23,4 millones de euros aprobados, se han abonado hasta la fecha 15,1 millones de euros; se han cancelado o perdido el derecho al cobro 2,4 millones de euros; en proceso de reintegro están 1,3 millones de euros, y en procesos de justificación y verificación, 4,8 millones de euros.

Un apoyo público totalmente regulado por las órdenes a las que han concurrido, por las convocatorias a las que han concurrido, y siempre vinculados a la ejecución de inversiones previstas y a una creación de empleo bastante significativa.

Muchas gracias, señorita.

La señora RUBIÑO YÁÑEZ, VICEPRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor consejero.

Señor Romero.

El señor ROMERO SÁNCHEZ

—Muchísimas gracias, señor consejero.

Hombre, está claro que a la hora de nosotros pedir cómo se han controlado, desde la Junta de Andalucía, es precisamente si han cumplido correctamente los hitos de desarrollo y de empleo que estaban puestos en dichas solicitudes o en dichas subvenciones.

Por tanto, también queríamos saber, evidentemente, cuántas eran las subvenciones cobradas que han sido consecuencia de proyectos de energías renovables, o aquellos otros de tipo participativo de interés cero, o aquellos que se deben otorgar o que se otorgan generalmente a proyectos de investigación, desarrollo más innovación.

Nosotros creemos que estamos ante la crónica de un desastre anunciado, un desastre anunciado, porque es una empresa grande, gestionada, mal gestionada hacia un crecimiento desmedido, soportado por un fortísimo endeudamiento y que, además, se sostenía con fuertes subvenciones públicas, tanto del Gobierno andaluz como del Gobierno central.

Y que, al final, ha sido otra burbuja más que ha estallado por consecuencia de la bajada de los precios del petróleo y de la bajada de las subvenciones a las renovables. Pero debemos conocer y debemos también saber que precisamente existe también, es también una empresa que puede ser en una parte sector de referencia, desde el punto de vista de la capacidad de investigación e innovación en las energías renovables, y que eso no se podía perder, como se dice, un *know how*, en este momento para saber exactamente qué es lo que se está haciendo. Y creemos precisamente que eso es lo que se pretende, trocear las empresas para que se pierda y se vaya fuera de nuestro país aquel modelo, ese modelo que podía [...], porque no podemos, al mismo tiempo, justificar el modelo laboral que tenía esta empresa de Abengoa, que era sobre todo y fundamentalmente aberrante, creemos que...

La señora RUBIÑO YÁÑEZ, VICEPRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Debe ir finalizando, señor Romero.

El señor ROMERO SÁNCHEZ

—Termino.

... simplemente esa eliminación de derechos laborales, derechos básicos, derechos humanos básicos de los propios trabajadores. Una empresa que está ahora despidiendo a 20 días por año trabajado a los trabajadores, mientras Benjumea, Felipe Benjumea cobra 11,5 millones de indemnización, y mientras se han estado subiendo salarialmente los directivos el 15% de...

La señora RUBIÑO YÁÑEZ, VICEPRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Debe finalizar ya, señor Romero, por favor.

El señor ROMERO SÁNCHEZ

—Termino, termino enseguida.

Y queremos saber si precisamente esas subvenciones han sido las que han beneficiado esos inmensos beneficios que han repartido esos inmensos salarios, y no precisamente el desarrollo de la empresa y del desarrollo empresarial al que debía haber ido ese dinero.

Gracias.

La señora RUBIÑO YÁÑEZ, VICEPRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Señor consejero.

El señor SÁNCHEZ MALDONADO, CONSEJERO DE EMPLEO, EMPRESA Y COMERCIO

—Señoría, como usted bien sabe, todas las actuaciones incentivadas por las que estas empresas han recibido los incentivos están perfectamente reguladas por sus correspondientes órdenes, sus correspondientes decretos. Y ha sido, y han sido una vez que han cumplido las condiciones, cuando se abonan estos incentivos, los incentivos siempre se abonan cuando se cumplen todas las condiciones que establece la orden. Porque tengo que recordar que una cosa es la concesión del incentivo y otra cosa es el abono del mismo. De hecho, se concedieron 23,4 millones y se han cobrado 15 millones. Hecho este, solo se cobra una vez que se constata y se verifica por parte de los verificadores europeos que se han cumplido todas las inversiones previstas, que se han generado todos los puestos de trabajo previstos, y todo lo comprometido.

Yo creo que en estos momentos Abengoa, lo que tenemos que reclamar todos es de todas las instituciones competentes, de todas las instituciones competentes, tanto públicas como privadas, es un ejercicio de máxima responsabilidad para tratar que la empresa sea capaz de salir del precurso en el cual está inmersa.

Son casi treinta mil trabajadores en todo el mundo, 6.500 trabajadores en España, 4.000 trabajadores en Andalucía, 3.000 trabajadores casi en Sevilla. Yo creo que es momento de que hay que pedir, de verdad, mucha responsabilidad, mucho compromiso a todos aquellos que tienen en su mano el poner, en la medida de lo posible, actuaciones tendentes a ver si se puede recuperar una de las mayores empresas que tiene Europa y que tiene España, tanto por el número de facturación, como por el ámbito geográfico y como por el número de empleos. Yo creo que sería una mala noticia que no saliera bien esta empresa del concurso en el cual está inmersa.

Muchas gracias, señoría.

La señora RUBIÑO YÁÑEZ, VICEPRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Gracias, señor consejero.

Finalizamos aquí las preguntas con ruego de respuesta oral en comisión.

DIARIO DE SESIONES DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 120

X LEGISLATURA

10 de diciembre de 2015

Despedimos al señor consejero y hacemos un receso de cinco minutos para empezar con la primera proposición no de ley.

Muchas gracias.

[Receso.]

10-15/PNLC-000214. Proposición no de ley relativa a la derogación del Real Decreto 900/2015 por el que se regula el autoconsumo

El señor SÁNCHEZ VILLAVERDE, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Señorías, vamos a continuar con la Comisión de Empleo, Empresa y Comercio, y a continuación se va a debatir la proposición no de ley en comisión relativa a la paralización de la subasta de la finca Las Islas...

[Intervención no registrada.]

Sí, porque está aquí ya la representante del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, que ese es el grupo que ha presentado y mantenemos el orden.

[Intervenciones no registradas.]

Bueno, pues parece ser que...

[Rumores.]

Si no les parece mal, vamos a hacer lo que teníamos previsto en el caso de ausencia de la representante del Grupo de Izquierda Unida.

Bien, pues entonces vamos a debatir la propuesta..., la proposición no de ley presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a la derogación del Real Decreto 900/2015, por el que se regula el autoconsumo.

Tiene la palabra el portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, don José Latorre Ruiz.

El señor LATORRE RUIZ

—Muchas gracias, señor presidente. Buenas tardes ya, señorías.

Le agradezco enormemente, presidente, que haya cambiado el orden en las proposiciones y así poder defender mejor esta proposición no de ley.

Bueno, tomo la palabra para explicarles, señorías, los principales motivos que tiene este grupo parlamentario, el Grupo Parlamentario Socialista, para presentar esta proposición no de ley y pedir, como no podía ser de otra manera, el apoyo por parte de todos los grupos representantes en esta comisión.

Miren, dice la Real Academia Española que «eufemismo» tiene el siguiente significado: «Manifestación suave o decorosa de ideas cuya recta y franca expresión sería dura o malsonante». Eufemismo. Es decir, la sustitución de una palabra o frase por otra, precisamente para disimular la crudeza o la gravedad de la original, es decir, prácticamente lo que se llama la dulcificación del propio lenguaje que se viene usando.

Pues bien, tengo que anunciarles, señorías, que hemos asistido a la legislatura de los eufemismos, a la legislatura de no llamar a las cosas por su nombre, a la peor legislatura de la democracia de nuestro país. Y me estoy refiriendo, como no podía ser de otra manera, y evidentemente, a la legislatura del Gobierno del Partido Popular, a la legislatura del gobierno del señor Rajoy.

¿Recuerdan ustedes lo de «préstamos en condiciones favorables» de Luis de Guindos, cuando en realidad se estaba refiriendo al rescate? ¿Recuerdan ustedes esa famosa frase de «reformas estructurales», cuando en realidad querían decir «recortes»? ¿Recuerdan ustedes a la vicepresidenta llamando «recargo temporal de solidaridad» a lo que realmente quería significar una subida de impuestos, 50 impuestos que ha subido el Partido Popular en esta última legislatura? ¿O esa famosa frase de la ministra andaluza, Fátima Báñez, cuando se refería a la «movilidad exterior», cuando en realidad se tendría que referir a la dramática situación de muchos jóvenes, que han vivido en estos últimos cuatro años de gobierno del Partido Popular, que han tenido que salir fuera para buscarse la vida, precisamente por culpa de los recortes del gobierno del Partido Popular? Pues, yo quiero decirles, señorías, que en homenaje a este uso del lenguaje que ha venido utilizando el Partido Popular durante estos últimos cuatro años, ha terminado el gobierno del Partido Popular aprobando un real decreto, que se publicó el pasado día 10 de octubre y que viene a usar también este lenguaje, que viene a usar también este eufemismo.

Miren, les voy a leer dos frases del preámbulo de este decreto que, como digo, desgraciadamente se ha publicado ya, en el *Boletín Oficial del Estado*, con fecha 10 de octubre. Un preámbulo que viene a afirmar lo siguiente: «Este Real Decreto, aprobado por el gobierno del Partido Popular, pretende avanzar hacia un sistema de generación distribuida mediante mecanismos de venta de excedentes y autoconsumo instantáneo». Voy a volverlo a leer, por si alguien no lo ha entendido. El preámbulo afirma: «... pretende avanzar hacia un sistema de generación distribuida mediante mecanismos de venta de excedentes y autoconsumo instantáneo». Cuando en realidad impone innumerables restricciones a todos los consumidores que tengan instalaciones de autoconsumo. Es decir, viene a afirmar en el preámbulo todo lo contrario a lo que después intenta regular. Y dice además otra frase, ese preámbulo, cuando afirma que «se van a imponer», cito textualmente, «cargos del sistema eléctrico y otros servicios del sistema». Repito: «cargos del sistema eléctrico y otros servicios del sistema». Qué bonita frase utiliza el preámbulo de este Real Decreto del Partido Popular, cuando en realidad lo que quiere llamar a esto de «cargos del sistema eléctrico y otros servicios del sistema» es el impuesto al sol. Ese famoso impuesto al sol, que se ha inventado el gobierno del Partido Popular, se resume muy bien en esa frase del preámbulo del real decreto.

Pues, quiero decirles, señorías, y resumirles muy bien este real decreto, y es que más que un impuesto al sol, el Partido Popular, con este real decreto, nos impone un doble impuesto al sol. Porque los usuarios, la gente que tiene instalaciones para autoconsumo no solo va a tener que pagar un cargo por la producción de su instalación, sino que además van a tener que pagar los costes asociados al sistema eléctrico, tanto fijos como variables. Esto que no lo olvide nadie, es una imposición única y exclusiva por parte del gobierno del Partido Popular. ¿No creen ustedes, señorías, un contrasentido que sea España el país que más restricciones imponga al autoconsumo eléctrico, cuando tenemos unas de las mejores condiciones climáticas para el uso de la energía solar? Y no quiero decirles ya ni siquiera nuestra propia comunidad autónoma, Andalucía. Y lo que es aún peor, lo que es aún peor, y es que el gobierno del Partido Popular camina en otra dirección completamente distinta al resto de los países de la Unión Europea y la propia Comisión Europea. Y, después, en el turno de réplica les daré algunas noticias del sector.

Así que, les digo, señorías, con claridad, que el Grupo Parlamentario Socialista defiende, y lo hago con tanta vehemencia, porque desde luego este real decreto lo que nos hace al Grupo Parlamentario Socialista es defender todo lo contrario a lo que ustedes han aprobado en este real decreto.

Por tanto, vuelvo a afirmar con claridad, que el Grupo Parlamentario Socialista defiende y presenta esta proposición no de ley para defender un modelo de suficiencia energética en línea con los parámetros de la Unión Europea y, sobre todo, y, sobre todo, orientado a impulsar las energías renovables, el ahorro y la eficiencia energética, que tienen que favorecer un crecimiento económico y una creación de empleo, que falta hace en nuestra comunidad.

Por tanto, en defensa de todos estos intereses, proponemos, por supuesto, como no podía ser de otra manera, que este Parlamento acuerde manifestar su opinión favorable a que se derogue este real decreto por el que se regulan las condiciones de suministro de energía eléctrica con autoconsumo y de producción con autoconsumo, dado que, sin lugar a dudas, es una normativa que impone barreras técnicas y económicas que imposibilitan la viabilidad económica de estas instalaciones, con la pérdida de inversiones y empleo asociado que supone para Andalucía.

Yo, sin más, voy a terminar esta primera exposición. Luego, nos posicionaremos en cuanto a las enmiendas. Hay una enmienda presentada por el Partido Popular. Como ya he anunciado anteriormente a la ponente del Grupo Popular, mi grupo no tendríamos ningún inconveniente por añadir esa enmienda, no como sustitución, sí como adición a los otros dos puntos que nosotros hemos presentado en esta proposición no de ley.

Y nada más. Sí que reclamo, como no podía ser de otra manera, pues, el apoyo favorable del conjunto de los grupos de la Cámara a esta proposición.

Gracias.

El señor SÁNCHEZ VILLAVERDE, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señoría. Ha terminado.

A continuación, tiene la palabra la portavoz del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, doña María del Carmen Pérez Rodríguez. ¿No va a intervenir? De acuerdo.

Pues, a continuación, don Carlos Hernández White, portavoz del Grupo Parlamentario Ciudadanos.

El señor HERNÁNDEZ WHITE

—Muchas gracias, señor presidente.

Si a nivel..., si tanto a nivel nacional como regional queremos cambiar el modelo energético, queremos reducir la dependencia energética del exterior, sin duda este Real Decreto 900/2015 no es el camino. No es el camino adecuado si lo que queremos es potenciar el autoconsumo y si queremos que realmente se aprovechen las energías limpias y reduzcamos la factura energética que estamos pagando los españoles, por la alta dependencia del petróleo, por un lado, y por la alta dependencia respecto al exterior.

Desde la entrada en vigor de dicho real decreto es más complicado y existe menos seguridad jurídica para las instalaciones fotovoltaicas. Yo, la verdad es que contemplo, de una forma un poco sorprendente, cómo en otros países, como por ejemplo Inglaterra, hay una facilidad absoluta para este tipo de instalaciones. Es que leo noticias en este sentido, y me parece sorprendente que con las horas de sol que tenemos en España, especialmente en Andalucía, no tengamos muchas iniciativas como esas, repartidas por toda la geografía.

En Ciudadanos, proponemos que se eliminen las trabas, que se eliminen las trabas al autoconsumo, que se simplifique administrativamente dentro del marco de las competencias de la comunidad autónoma y dentro del marco de las competencias nacionales. También defendemos que se abra el mercado a nuevas tecnologías que faciliten a los ciudadanos la independencia energética, por ejemplo, las baterías de grafito. Pensamos que el impuesto al sol es una traba, es una verdadera traba al autoconsumo, al producirse un cargo en los ciudadanos, salga..., salga la energía o no salga a la red eléctrica, su excedente. El consumidor, además, además el consumidor debería ver claramente si es excedente o es deficitario. Y el consumidor debe percibir que el precio de la electricidad es menor cuanto mayor es la aportación renovable. Ese es el camino realmente si queremos disminuir la factura eléctrica y si queremos apostar por las energías renovables. Es la mejor forma de que adaptemos nuestro consumo, que los propios consumidores se autolimiten y se auto..., y se produzca un poco un cambio en sus patrones de uso, y se pueda incluso reducir la producción.

Por tanto, no puede haber..., no entendemos que deba haber gravámenes sobre la energía autoproducida, y todo lo contrario: se debe potenciar cada vez más, y que el consumidor lo vea como algo positivo, no solo económicamente, sino también en cuanto al ahorro de energía, ahorro de emisiones y un ahorro económico, al final, para la sociedad y para la factura en el país.

Nada más. Muchas gracias.

Por lo tanto, anuncio el voto favorable a esta propuesta no de ley. Gracias.

El señor SÁNCHEZ VILLAVERDE, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señoría.

A continuación, tiene la palabra el portavoz del Grupo de Podemos, don Jesús Romero Sánchez.

El señor ROMERO SÁNCHEZ

—Muchísimas gracias, señor presidente.

Lo primero de todo, quiero adelantar que es imposible oponerse a la derogación del Real Decreto 900/2015, por el que se regula el autoconsumo. Pero queremos ir un poco más allá. Creo que, como ya en la comparecencia anterior sobre el modelo estratégico industrial andaluz 2014-2020, que tuvimos en la comparecencia anterior, con el señor consejero, ya resaltamos que era muy necesario hacer hincapié también en el modelo energético que se apoya desde Andalucía.

Y el día 17 de septiembre de 2015 se apoyó y aprobó una PNL de apoyo al autoconsumo energético y se aceptaron las enmiendas que propuso nuestro grupo, y lo apoyamos porque, también, aparte de porque se aceptaron nuestras enmiendas, porque ahí tiene que ir el futuro, el futuro de Andalucía. Porque estamos hablando de que es necesario otro futuro posible, con un nuevo modelo energético y un nuevo modelo industrial, que es fundamental para que Andalucía supere los altos grados de desigualdad que tiene actualmente. Y para eso es fundamental que no se penalice el autoconsumo.

Las energías renovables suponen, ahora mismo, en Andalucía, alrededor de una tercera parte de la potencia eléctrica, y la mayor parte del consumo de los hogares sabemos que se produce por la mañana y por la tarde. Hay picos de consumo y picos de producción que no coinciden. Sin embargo, estamos en un momento tecnológico en la que la batería Tesla hace posible que se pueda guardar la producción que se genera en las horas de máxima irradiación solar para poder utilizarla en los periodos de mayor demanda. Es decir, que estamos en un momento óptimo para avanzar hacia otro futuro. El cambio de modelo energético puede ser un pilar fundamental para sostener dos de los objetivos que nosotros evaluamos que deben de ser las señas de identidad en este contexto de crisis. El primero es identificar sectores con alto potencial de creación de empleo y compatibilizar la expansión económica con la sostenibilidad social y ambiental, y el segundo, dotar de significado a la expresión «salir de la crisis».

Para el *establishment* salir de la crisis significa devaluar nuestros salarios y derechos laborales, confiando en que, en el mejor de los casos, esto atraerá una cierta inversión extranjera, como ya hemos denunciado anteriormente. Y frente a este patético e incierto futuro, nosotros queremos presentar un proyecto de país del cual queremos sentirnos orgullosos y que esté basado en un nuevo modelo productivo.

Conocemos todos que proponemos un plan nacional de transición energética, que consiste en una inversión anual público-privada equivalente al 1,5% del PIB en eficiencia energética y energías renovables durante un periodo de 20 años. Este plan se dividiría en dos grandes bloques: un plan nacional de ahorro energético, cuya columna vertebral será la rehabilitación de 200.000 viviendas al año desde el primer año, abordando el aislamiento térmico, la instalación de sistemas de calefacción y agua caliente eficientes y la iluminación de bajo consumo, y cada vivienda rehabilitada podría llegar a reducir un 80% su demanda de energía y ahorrar un promedio de 700 euros anuales en la factura de consumo energético.

Y también proponemos un plan nacional de energías renovables, centrado en el fomento de tecnologías renovables, como la solar, la eólica, la geotérmica, las pequeñas hidroeléctricas y la biomasa de baja emisión. Este plan incluiría investigación, desarrollo, fabricación e instalación.

Ese plan nacional de transición energética se llevaría a cabo teniendo en cuenta los criterios de democratización y distribución de procesos de generación de energía, de modo que la propiedad de los nuevos sistemas de producción permanezca, mayoritariamente, en manos de ayuntamientos, consumidores o pequeñas empresas.

En este sentido, estimamos que el primer año de funcionamiento del plan nacional de transición energética crearía alrededor de 300.000 empleos estables, y la cifra alcanzaría hasta los 400.000 empleos estables en la fase final. La reconversión del sector de la construcción y la rehabilitación energética de edificios ofrece un futuro laboral a una parte sustancial de trabajadores que se han visto afectados por el pinchazo de la burbuja inmobiliaria, y otro tanto conseguiría la inversión decidida en energías renovables, la cual permitiría crear un tejido industrial propio de alto valor añadido al mismo tiempo que también permitiría generar empleo de calidad que hiciese retornar a los miles de jóvenes andaluces y andaluzas que se han tenido que marchar de nuestra tierra.

La aplicación de este plan permitiría una disminución del consumo de energía primaria nacional del 30% y también el consumo restante sería cubierto por energías renovables. Ambos factores contribuirían a la reducción drástica de la dependencia energética de España, así como en nuestras emisiones de CO₂, cumpliendo también con los protocolos internacionales.

¿De dónde se sacaría este dinero para el plan nacional? En su gran mayoría, si no en su totalidad, esta inversión provendrá de la reforma del sector eléctrico, en particular, de la eliminación de las sobrerretribuciones a las eléctricas por diversos...

El señor SÁNCHEZ VILLAVERDE, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Señoría, vaya finalizando, por favor.

El señor ROMERO SÁNCHEZ

—Termino. Un párrafo, nada más.

Es necesario que el fomento del autoconsumo venga también por parte del Gobierno andaluz mediante la dedicación de recursos a investigación, desarrollo e innovación en energías renovables, algo que nos parece fundamental. Además, ahora mismo, entre el cargo por autoconsumo que hay de 49 euros por cada megavatio/hora, más los peajes de intercambio, se tardaría 31 años en amortizar una instalación de autoconsumo, por lo cual esto tendría unos efectos tremendos.

Estamos completamente convencidos que el Decreto 900/2015 no lo redactó un gobierno de la nación empleado en hacer sacar lo mejor para sus conciudadanos, sino que lo hicieron por relación con las empresas eléctricas.

Muchísimas gracias.

El señor SÁNCHEZ VILLAVERDE, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias.

A continuación, tiene la palabra la portavoz del Grupo Parlamentario Popular, doña Aránzazu Martín Moya.

La señora MARTÍN MOYA

—Gracias, señor presidente. Buenas tardes, señorías.

Bueno, para fijar la posición de mi grupo en esta iniciativa del Partido Socialista, voy a intentar ser didáctica y dejarme de kilovatios y de conceptos que..., bueno, que al final nos perdemos en ello, e intentar ser, bueno, didáctica, como he dicho, para no solo ya defender nuestra posición sino, evidentemente, defender el real decreto, el decreto que aprobó el Gobierno relativo al autoconsumo.

Y miren, señores, yo voy a hacerlo partiendo de una premisa indiscutible, por si todos estamos de acuerdo o aquí cada uno estamos hablando de cuestiones distintas. Porque, claro, cuando yo escucho hablar de que queremos defender el autoconsumo, que cómo es imposible oponerse a esta iniciativa, bueno, pues yo es que creo que, realmente, estamos hablando de posiciones o de cuestiones totalmente distintas.

Miren, señorías, todo consumidor de energía eléctrica que lo haga a través de la red paga por tres conceptos. Esto lo sabemos todos. Pagamos por la energía que consumimos, pagamos por los costes del respaldo del sistema

y también pagamos los peajes y por el uso de las redes. Eso lo pagamos absolutamente todos. La persona que autoconsume no paga el primer concepto, obviamente, el de pagar por la energía que consume, porque es una energía que está autoproduciendo. Se paga la instalación de autoconsumo y no va a pagar nada por la producción de energía por la que se está autogenerando. Evidentemente, esto sería muy injusto si tuviera que hacerlo.

Ahora bien, sí debe pagar este autoconsumidor, como todos los consumidores de energía eléctrica, por los costes de respaldo del sistema y por el peaje, si usa las redes o si piensa usarlas, porque aquí todos pagamos un mínimo, usemos o no usemos la luz, le demos al interruptor o no le demos, encendamos o no encendamos la vitrocerámica.

Y, miren, eso no es penalizar el autoconsumo, eso se llama pagar justamente y proporcionadamente todos por lo que usamos. Al señor portavoz del Partido Socialista, que le gusta la Real Academia Española —y le hacemos un homenaje a mi compañero Garrido—, le tendré que decir también otra palabra, «igualdad», que yo creo que es un concepto que se olvidan mucho de ello. «Igualdad: correspondencia y proporción que resulta de muchas partes que uniformemente componen un todo», señor portavoz del Partido Socialista.

Y, mire, y no me hable de conceptos, porque usted ha hablado aquí de cómo utiliza los conceptos el Partido Popular, y aquí los maestros en la utilización de conceptos son del Partido Socialista, ¿eh? Que para hablar de crisis hablaba el señor Griñán de desaceleración económica, aquí, en este mismo Parlamento; que para hablar de subida de impuestos nos decía que era un ajuste fiscal; que para hablar de recesión el señor Solbes hablaba de crecimiento económico, y, si no, apunten, el señor Zapatero, que hablaba de deterioro del contexto económico por no decir tampoco recesión. O sea, que, miren, no me hablen de conceptos, que aquí todos sabemos tergiversar bastante bien las palabras.

Y, miren, señorías, de verdad, si nos encontramos ante una instalación que estuviese aislada y el autoconsumo no está conectado a la red —creo que esto lo sabemos todos— el autoconsumidor no pagaría costes de respaldo ni el peaje por el uso de las redes, sabiendo, eso sí, que el día que no tenga sol, evidentemente, y no tenga un sistema de redes, de baterías que se lo permita, tendrá que, por supuesto, conectarse a una red eléctrica. Pero, insisto, parece lógico y justo que, en el momento en que ese autoconsumidor se enganche a la red... Mi vecina, que tiene un sistema de autoconsumo, pero que usa como cualquier vecino la red normal, pues, evidentemente, no sea yo la que con mis impuestos tenga que contribuir más, mientras que esa otra persona no está contribuyendo a nada. Señorías, concepto, de verdad, de igualdad.

Porque, miren, señorías, gestionar es responsabilidad. Gestionar es adoptar medidas para mejorar y arreglar los problemas de los ciudadanos. Y con este real decreto se ha perseguido crear un marco normativo que haga viable el sistema energético español. Sostenibilidad energética, sostenibilidad ambiental y garantía de suministros. Aquí, como en otros muchos asuntos, el Gobierno de Zapatero dejó un lastre de más de veintisiete mil millones de euros como déficit tarifario.

El Gobierno del Partido Popular, ese tan malo que grava el sol, que le pone esas palabras..., eso sí que es poner palabras a lo que no es, desde luego ha conseguido reducir la factura eléctrica. Zapatero, entre 2008 y 2011, incrementa la factura en un 67%. Llega el Partido Popular, la reduce en 2013 en un 3%, y en 2014, en un 4%. Es el primer gobierno que devuelve 400 millones de euros en la factura eléctrica de todos los consumidores de España y lo hace en el año 2014.

Señorías, eso es política social en materia energética, porque, entre otras cosas...

El señor SÁNCHEZ VILLAVERDE, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Señoría, vaya finalizando, por favor.

La señora MARTÍN MOYA

—Voy finalizando, señor presidente.

Porque, entre otras cosas, con esta política estamos beneficiando a familias con menos recursos. Lo que ustedes pretenden es que unos paguen sí, y otros no lo hagan.

Miren... Y, además, señor portavoz..., y voy terminando con mi intervención. Señor portavoz, no tiene sentido lo que hoy ustedes vuelven a hacer aquí. Ya trajeron esta iniciativa aquí, intentaron pararla, no aceptaron las enmiendas, vuelven a traerla, estamos en campaña electoral. Aquí, en vez de hablar de lo que les importa a los ciudadanos, en vez de aceptar una iniciativa del Partido Popular para hablar del director general de Políticas Activas de Empleo, del exalcalde de Huévar, aquí se le veta al Partido Popular hablar de lo que les importa a los andaluces...

El señor SÁNCHEZ VILLAVERDE, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Señoría, su tiempo ha finalizado.

[Intervención no registrada.]

Sí, si es que lleva seis minutos, señoría, y le he advertido ya. Usted perdone. Lo mismo que yo, actúan todos los presidentes, sean del Partido Popular, de Podemos, de Ciudadanos y de todos los grupos, es así.

[Intervención no registrada.]

Lleva seis minutos. No tiene la palabra, señoría.

[Intervención no registrada.]

Ah, bien. Posiciónese, espero que se posicione, vamos.

La señora MARTÍN MOYA

—No voy a decir lo que dijo el señor Sebastián sobre las energías renovables, eso ya se lo digo yo en privado al señor portavoz del Partido Socialista, me he quedado con las ganas, pero no se lo voy a decir.

Simplemente para decir que yo de alguna forma, a pesar de todo ello, quería aportar... Sabe el Partido Socialista que le hemos traído una enmienda que, de antemano, ya se ha dicho que no va a ser aceptada.

Y, por lo tanto, para fijar el voto del Partido Popular, que, evidentemente, por todo esto y por mucho más que el señor presidente pues evidentemente no me ha permitido por falta de tiempo, vamos a votar en contra.

El señor SÁNCHEZ VILLAVERDE, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Bueno, usted ha tenido exceso de tiempo.

Bien, tiene la palabra, para finalizar esta proposición, el portavoz del Grupo Socialista, don José Latorre Ruiz.

El señor LATORRE RUIZ

—Sí. Gracias, señor presidente.

Bueno, en primer lugar, agradecer al Grupo Parlamentario de Ciudadanos y al Grupo Parlamentario de Podemos, el señor Hernández White y el señor Romero, pues, su posicionamiento favorable a votar favorablemente a esta proposición no de ley del Grupo Parlamentario Socialista.

Miren, nosotros cuando traemos... Dice la señora Martín Moya, del Partido Popular, que tenemos que hablar de las cosas que le importan a la gente. Nosotros, cuando traemos esta proposición no de ley, lo que pretendemos es que este Parlamento se pronuncie favorablemente a que el Gobierno de España derogue un real decreto que lo que crea son dos impuestos nuevos a las personas que tienen mecanismos de autoconsumo de energía eléctrica, dos impuestos nuevos. ¿Le interesará o no le interesará a la gente que le impongan dos impuestos nuevos? No solamente el impuesto al sol sino el gravamen que se produce adicional. ¿Le importará o no le importará a la gente?

Yo quiero recordar aquí que es verdad que la legislatura del Partido Popular, que está a punto de finalizar el próximo día 20 de diciembre, se ha caracterizado por una subida de impuestos. Pues, nosotros tenemos la obligación de contarle a la gente que el Partido Socialista Obrero Español está en contra de que se impongan gravámenes al autoconsumo de energía eléctrica, y por eso traemos esta proposición no de ley.

Mire, yo, para finalizar, sí quiero dejar muy claro que a partir del próximo día 20 de diciembre, en que va a haber un cambio de gobierno en este país, desde luego el Partido Socialista Obrero Español va a tratar por todos los medios, por todos los medios —esperamos también tener el apoyo de todos los grupos—, de eliminar todas las trabas al desarrollo del autoconsumo energético, incluido el impuesto al sol. Y esto es un compromiso del candidato a la Presidencia del Gobierno del Partido Socialista y un compromiso del Partido Socialista Obrero Español. Por tanto, importantísima la proposición no de ley que trae este grupo parlamentario a esta Cámara.

Y, como digo, para finalizar, terminar con el agradecimiento a la gran mayoría de grupos políticos, a Podemos y a Ciudadanos, para el apoyo con esta proposición.

Muchas gracias.

El señor SÁNCHEZ VILLAVERDE, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señoría.

Con respecto a la enmienda presentada por el Grupo Popular, entiendo que no se acepta.

El señor LATORRE RUIZ

—No se acepta, señor presidente.

DIARIO DE SESIONES DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 120

X LEGISLATURA

10 de diciembre de 2015

El señor SÁNCHEZ VILLAVERDE, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señoría.

Bien, pasamos...

[Intervención no registrada.]

Al final, se vota, como es lógico, ¿verdad? Porque si no... No queremos aprovechar la..., ¿no?, que a algunos grupos les falta algún miembro.

10-15/PNLC-000197. Proposición no de ley relativa a la paralización de la subasta de la finca «Las Islas», cesión de la misma al municipio de Écija para el desarrollo de proyectos de empleo relacionados con las energías renovables, el medio ambiente y la agricultura

El señor SÁNCHEZ VILLAVERDE, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Pasamos a la segunda proposición no de ley, que es la presentada por el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía, relativa a la paralización de la subasta de la finca «Las Islas», cesión de la misma al municipio de Écija para el desarrollo de proyectos de empleo relacionados con las energías renovables, el medio ambiente y la agricultura.

Tiene la palabra la portavoz del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía, doña María del Carmen Pérez Rodríguez.

La señora PÉREZ RODRÍGUEZ

—Muchas gracias, presidente. Buenas tardes.

El pasado 7 de noviembre, el *Boletín Oficial del Estado* publicó el anuncio para la venta, en subasta pública, del acuartelamiento y explotación agrícola «Las Islas» en el término municipal de Écija. La finca tiene una extensión de 429 hectáreas y dispone de instalaciones y construcciones utilizadas por el Ministerio de Defensa, y su subasta está anunciada para el próximo 17 de diciembre.

El pasado 23 de noviembre, en un pleno del Ayuntamiento de Écija, un pleno extraordinario, la Corporación municipal, por unanimidad de todos los grupos políticos, incluido el Partido Popular, acordó solicitar al Ministerio de Defensa la paralización de dicha venta y la cesión al municipio de dicha finca para el desarrollo de proyectos de empleo relacionados con la agricultura, el medio ambiente y las energías limpias.

Asimismo también, la propia Diputación Provincial de Sevilla en pleno, y también por unanimidad, acuerda asumir esta propuesta, también aprobada en el mismo sentido.

Por tanto, señorías, se trata de que el Parlamento, al igual que ha hecho el ayuntamiento y al igual que ha hecho la propia diputación provincial, se sume a esta reivindicación, y consigamos que la finca de «Las Islas» sea cedida al ayuntamiento de forma gratuita para destinarla a un objetivo, y es que se cree empleo en la comarca y se cree empleo en uno de los pueblos más grandes de la provincia de Sevilla y, además, con una de las tasas de paro más elevadas.

Desde aquí, insto a todos los grupos parlamentarios a que hagamos fuerza desde el Parlamento y que tengamos también el mismo posicionamiento que se ha tenido en el resto de administraciones y que seamos capaces de sacar adelante esta proposición no de ley.

Desde el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, no entendemos por qué se realiza en este momento la subasta, porque la finca ha pasado de ser una finca considerada de importante valor estratégico, y ahora se saca a subasta, pareciendo que ya no tiene tal valor estratégico. Por tanto, se ha modificado el criterio sin

considerar y sin tener en cuenta la importancia que puede tener el uso de esta finca por parte del pueblo de Écija y por parte de una gestión municipal en toda regla.

Quiero destacar que hay una referencia muy cercana, hay un acuerdo en el vecino Ayuntamiento de Osuna, también con Defensa a partir del año 2009, en el que se ceden 300 hectáreas de «Las Turquillas», también adscrita a la yeguada militar de Écija. Este consistorio puso en cultivo 80 hectáreas de espárragos ecológicos y plantas aromáticas que generan peonadas. Por tanto, sí se puede y sí es posible y es necesario que se haga esta cesión.

Se hizo una movilización por parte de los concejales, después del Pleno del 23 de noviembre, que se encerraron en el consistorio. Y, de hecho, tampoco se descarta por parte de Izquierda Unida que se sigan haciendo movilizaciones porque, como bien he dicho, el día 17 es cuando se va a hacer la apertura de los sobres con las ofertas por esa licitación.

Y desde luego que la cesión de esta finca, ya sea en su totalidad o ya sea de forma parcial, supondría un revulsivo para el municipio de Écija.

Y, por ello, pido el apoyo de esta Cámara para instar a Defensa para que ceda la finca en virtud de un proyecto municipal de gestión sostenible, con el fin de combatir, como he dicho, esa alta cifra de desempleo. No se descarta tampoco, y además así lo hará su alcalde, entablar..., el alcalde de Écija, con el respaldo de todos los grupos, entablar una negociación que permita que se ceda de forma gratuita la finca y poder así desarrollar, pues, como he dicho anteriormente, un proyecto agrícola que repercutirá, sin lugar a dudas, en crear empleo local.

Se aprobó una moción que presentó Izquierda Unida, junto con otros grupos también de la oposición. Y quiero terminar mi intervención diciendo que si queremos trabajar en aras de un nuevo modelo productivo, es importante que unas tierras que ahora mismo no se están utilizando más que como acuartelamiento por parte del Ministerio de Defensa, pues que podamos y puedan disfrutarlas y generar riqueza, desarrollo y trabajo en esta localidad. Decir también que cuando uno entra en Internet y pincha la finca de La Isla, aparece el Ministerio de Defensa, y dice que se dedica a la cría caballar, y solo se hace en una parte muy pequeña de esa finca. Por tanto, vamos a unir fuerzas desde este Parlamento, vamos a posicionarnos contra ese Ministerio de Defensa del Partido Popular, para que esa finca pueda generar riqueza en un municipio, como bien he dicho, como otros muchos dentro de Andalucía, con esa tasa de paro tan elevada y que, sin lugar a dudas, esa cesión de la tierra y esa función social de la tierra puede llegar a ser una realidad para el municipio de Écija.

Muchas gracias.

El señor SÁNCHEZ VILLAVERDE, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señoría.

Tiene la palabra el portavoz del Grupo Parlamentario Podemos, don Jesús Serrano Sánchez. ¿Don Carlos no está por aquí? Si viene, le daremos la palabra.

Gracias.

El señor ROMERO SÁNCHEZ

—Muchísimas gracias, señor presidente.

Poco más que añadir a lo que..., a la moción aprobada en el Ayuntamiento de Écija y a la moción que se aprobó en la Diputación Provincial de Sevilla. Tenemos completamente claro que la cesión de esta parcela para uso municipal sería un revulsivo para esta zona, pudiendo acoger distintos proyectos de corte agrícola o de aprovechamiento de lo que hemos hablado aquí recientemente, de la energía solar, abriendo así nuevos yacimientos de empleo para reflotar la economía de la zona y mantener el arraigo de las familias que quieren seguir viviendo en la localidad, pero que se ven lastradas por la ausencia de un mercado laboral que dé verdaderas oportunidades.

También queremos recalcar que ya existen precedentes similares donde los municipios han sabido aprovechar el suelo público para convertirlo en un motor económico que saque de las listas del paro a padres y madres de familia, y que también hay que seguir explorando estas vías de apoyo al mundo rural. Solamente añadir que por supuesto vamos a apoyar esta proposición no de ley.

El señor SÁNCHEZ VILLAVERDE, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchísimas gracias, señoría.

Va a intervenir, en representación del Grupo Parlamentario Popular, doña María Teresa Ruiz-Sillero Bernal. Tiene la palabra.

La señora RUIZ-SILLERO BERNAL

—Gracias, señor presidente.

Quisiera empezar, en mi posicionamiento en esta proposición no de ley presentada por Izquierda Unida, pues haciendo constar que desde el Partido Popular, tanto en el Ayuntamiento de Écija como en la Diputación de Sevilla, se apoyó esta iniciativa. Por tanto, sinceramente, además de reproducir lo dicho por los compañeros del Partido Popular, no le vemos sentido traerla ahora al Parlamento, cuando ya tiene el voto unánime de todos los grupos políticos. Y además dándose una circunstancia, que es que el 3 de diciembre ya terminó el plazo para presentación de las ofertas. Entonces, consideramos, incluso, que legalmente, procedimentalmente, no es posible debatir esta iniciativa. Y, claro, nos planteamos, ¿por qué la traen, cuando ya hay el apoyo de todos los grupos, ya sabemos el sentir a favor del Partido Popular? ¿Por qué la traen ahora, porque estamos en periodo electoral? ¿Ocurre como en la anterior proposición no de ley presentada por el Partido Socialista? ¿Otra vez lo mismo? Es que incluso la portavoz de Izquierda Unida ha dicho «el Ministerio de Defensa del Partido Popular». El Ministerio de Defensa es del Gobierno de España, que nos representa a todos los españoles. El Gobierno de España está sustentado por el Partido Popular, y que renovaremos el 20 de diciembre, con el apoyo de todos los españoles y de todos los andaluces. Es que eso son matices que deslizan el porqué de esta moción: porque hay campaña electoral, vamos a atacar ahora mismo al Gobierno del Partido Popular. Y los problemas de los andaluces ¿cuándo? Los problemas de empleo ¿cuándo?

Mi compañera la diputada Arancha Martín lo estaba explicando perfectamente. Es que aquí en esta comisión teníamos que haber debatido dos iniciativas del Partido Popular que no se han debatido: una comparecencia para hablar de los fondos de formación que se han perdido, de los desempleados; y una proposición no de ley para instar al cese del director general de Políticas Activas de Empleo, del Gobierno andaluz, una persona, exalcalde de Huévar, en la provincia de Sevilla, condenada tres veces, que ha dejado el ayuntamiento en la ruina. Y eso no se puede debatir. Pero, ahora, iniciativas para atacar en un sitio que no procede al Gobierno de España, adelante. Y además con una..., en una iniciativa donde ya el Partido Popular ha votado que sí.

Y, claro, ante los plazos en que nos movemos, que ya están publicados en el *BOE*, ya se han abierto las ofertas..., el plazo, perdón, y se ha cerrado..., de presentación de ofertas. Es que no es viable. Y por eso vamos a votar abstención. Pero, ojo, volviendo a decir que el posicionamiento del Partido Popular es el mismo que el manifestado en el Ayuntamiento de Écija y en la Diputación de Sevilla. ¿Qué es lo que pasa? Que es que no queremos entrar en ese juego, en ese juego político, de verdad. Porque es que aquí hurtan al Partido Popular la posibilidad de debatir. También hay que recordar que en el mes de septiembre también se le prohibió al Partido Popular que comparecieran el interventor general de la Junta de Andalucía para que informara de lo acontecido con los fondos de desempleo manejados por el Gobierno andaluz en materia de formación profesional para el empleo. Entonces, claro, traer iniciativas para debatir, para confrontar cosas que no son competencia del Gobierno andaluz, ese juego está ya muy visto. Y lo quiero decir en buen tono. Porque a mí me gusta trabajar mucho, debatir mucho, pero lo que es competencia del Gobierno andaluz, lo que es competencia de la Comisión de Empleo, de Comercio y Empresa. Y vamos a intentar solucionar el problema que tenemos en Andalucía, la mayor tasa de desempleo. Por un único motivo, porque llevamos 30 años con un gobierno socialista. Porque a los andaluces, a trabajadores y a listos no nos gana nadie.

Muchísimas gracias, señor presidente.

El señor SÁNCHEZ VILLAVERDE, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Y andaluzas. No se le olvide. Andaluces y andaluzas.

Bien. Para finalizar tiene..., bueno, finalizar no. Va a tomar a continuación la palabra la portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, a la que aludía precisamente la compañera de Izquierda Unida..., ¿no?, de Osuna, vecina de Osuna, doña Brígida Pachón Martín.

Tiene la palabra, señoría.

La señora PACHÓN MARTÍN

—Gracias, señor presidente.

Efectivamente, soy de un municipio, de Osuna, que conoce bien lo que es una realidad de una finca a la que se le puede sacar mucho provecho, y fundamentalmente en beneficio de los vecinos y vecinas de un pueblo que principalmente, pues, se mantienen del sector primario, como es del de la agricultura.

Y una vez más ha quedado claro en este Parlamento andaluz que el Partido Popular no está precisamente por apoyar a la agricultura. Una vez más ha quedado claro, porque a la vista está que han tenido la posibilidad de posicionarse de manera positiva ante esta proposición no de ley que presenta el partido de Izquierda Unida y no lo han hecho. No lo han hecho porque no creen, no creen en la agricultura, no creen en nuestro sector primario. Y mucho menos creen en la generación de peonadas para los hombres y mujeres que tienen las cartillas agrícolas en los pueblos. Mucho menos creen en eso. Y es que lo hacen una vez tras otra y lo repiten una vez tras otra. Y nosotros, el Partido Socialista, claro que vamos a apoyar esta PNL del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, no podía ser de otra forma, porque, como les decía con anterioridad, en el municipio de Osuna conocemos bien lo que es una realidad de una cesión de una finca, que, por cierto, se nos cedió en 2009, gobernando el Partido Socialista en España. Esa es la diferencia entre uno y otro. Por cierto, se les pidió de nuevo ahora, en el 2013, 2014, una nueva cesión de nuevas hectáreas, para poder generar mayor empleo, para poder generar mayores peonadas para el municipio de Osuna y su comarca, y nos encontramos con un no rotundo por parte del Gobierno central del Partido Popular. Y, como les decía, esa es la diferencia entre un Partido Socialista, que sí cree en nuestro sector primario, en la agricultura y en la generación de empleo en ese sector primario, y, por otro lado, esa oposición del Partido Popular —de la derecha, una vez más— en contra de los hombres y mujeres agrícolas, que se dedican a ese sector primario.

Y es que no entendemos cómo ahora mismo saca el Ministerio de Defensa, a subasta, esa finca. No lo podemos entender, primero, por lo que comentaba la portavoz del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, porque se entendía que era un espacio estratégico en muchos sentidos.

Y tampoco entendemos cómo un Ministerio de Defensa, que tiene un presupuesto de 6.000 millones de euros, quiera tener unos beneficios de siete millones de euros con la subasta de esta finca, con las posibilidades que esa finca pudiera dar de empleo a los hombres y mujeres astigitanos de Écija, sobre todo —como le decía anteriormente— con peonadas agrícolas, porque todos sabemos que en esa zona, el principal motor económico es el sector de la agricultura.

Principalmente, no lo entendemos, no lo podemos comprender, porque en el caso de la finca de Las Turquillas, en Osuna, estamos hablando de esas trescientas hectáreas, de las cuales ochenta son cultivables..., donde se ha hecho una explotación de agricultura ecológica muy sostenible, por cierto, donde además tenemos el beneplácito del Comité Andaluz de Agricultura Ecológica de Andalucía... Y además estamos generando ahora mismo una producción puntera ecológica, ya no solamente en Andalucía sino en España.

Principalmente no lo podemos entender porque, como les decía, de esas 80 hectáreas que tenemos ahora mismo cultivables, de esas trescientas que se nos ha cedido, en nuestro caso son de secano en el municipio de Osuna; pero es que aquí, en el municipio de Écija, estamos hablando de hectáreas de regadío. ¿Somos conscientes realmente de lo que eso posibilitaría para el municipio de Écija, el montón de peonadas que eso posibilitaría para los hombres y mujeres de Écija? ¿Somos conscientes de ello realmente?

En el municipio de Osuna ha generado 80 hectáreas cultivables, mil peonadas. Estamos hablando, entonces, de que en el municipio de Écija..., ¿de cuánto podríamos estar hablando? ¿A cuántas familias ayudaríamos en este sector? ¿Y a cuántas familias les daríamos ese empleo que ustedes tanto predicán y que, por supuesto, no dan a Andalucía? Y que, por supuesto, no dan no solamente con esos planes de empleo que nos niegan, sino además con esos 500 millones de euros que se nos ha negado a Andalucía por una mala negociación de

la PAC. Se lo tengo que recordar, señora Ruiz Sillero, porque eso parece que se le olvida. Y eso no es campaña electoral, eso es una realidad del Partido Popular, una realidad de la derecha que, como le decía, una vez tras otra sigue dándole la espalda a la agricultura, sigue dándole la espalda a ese sector primario, sigue dándole la espalda a los hombres y mujeres con cartillas agrícolas... Por no recordarle ese famoso decretazo que quisieron implantar, para acabar con esa cartilla agrícola que a ustedes tanto les duele y que tantos beneficios ha dado a los hombres y mujeres andaluces y andaluzas; decretazo que se paró, por cierto, por una gran movilización social, y ante la que tuvieron que recular. Pero tocaron, tocaron de alguna manera a los hombres y mujeres con esas cartillas agrícolas, y tocaron, de alguna manera, a la agricultura y a nuestro sector primario.

Nosotros, como les decía, el Partido Socialista va a apoyar esa paralización de la subasta, porque nunca es tarde. Y aunque esa subasta, dice usted que se recepcionaba a partir del día 3 de diciembre, que ha sido el último día para la recepción por parte de esa empresa interesada...

El señor SÁNCHEZ VILLAVERDE, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Señoría, vaya finalizando, por favor.

La señora PACHÓN MARTÍN

—Disculpe, señor presidente.

Termino enseguida.

... pero entendemos que es el 17 cuando se realiza esa subasta. Y el Partido Socialista no puede por más que apoyar esta PNL, porque sin duda lo que queremos es que esa finca redunde en un beneficio para el pueblo de Écija, y en un beneficio para los vecinos y vecinas de ese sector, de esa población de la provincia de Sevilla.

El señor SÁNCHEZ VILLAVERDE, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señoría. Muchas gracias.

Para finalizar tiene la palabra la portavoz del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, doña María del Carmen Pérez Rodríguez.

La señora PÉREZ RODRÍGUEZ

—Muchas gracias, presidente.

Quiero empezar dando las gracias, por el tono de la intervención, al Grupo Parlamentario de Podemos y al Grupo Parlamentario Socialista, y no menos, también, al Grupo Parlamentario Popular... Lo he dejado para el final, porque quizás tenga algo más que decirle.

Me sorprende enormemente que usted venga a la Comisión de Empleo siempre a hablar de su libro. Le ha faltado por citar las comisiones de investigación —quizás por el poco tiempo que tiene usted a lo largo de

su intervención—, fondos de desempleo, interventores... En fin, políticas activas de empleo... No sé qué tiene que ver eso con la PNL que traemos hoy a debate a esta comisión, el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida. Que si usted no lo recuerda, era paralizar la subasta de una finca propiedad del Ministerio de Defensa. Y, evidentemente, el Ministerio de Defensa, ahora mismo, lo gobierna el Partido Popular.

A la vista está, la diferencia entre ustedes y nosotros: nosotros defendemos y demandamos que los terrenos generen riqueza, y ustedes los dejan ahí, en barbecho, y prefieren dejarlos sin tener ningún tipo de utilidad. Y ahora entendemos perfectamente... Porque usted ha dicho que traemos esto aquí en un periodo electoral... No sé si es que el Parlamento y la actividad parlamentaria, en periodo electoral, se paralizan, porque ustedes no sé qué campaña... Vamos, ahora me va a contar usted... A usted le ha faltado en esta comisión, señora Ruiz Sillero, pedir el voto, porque solamente con lo que ha dicho, solo le ha faltado decir «vótenme».

Dice que no es posible debatir... Usted ha tenido un tiempo de intervención para poderla debatir. Y usted no es quién para decirle al grupo parlamentario lo que tiene que traer a lo largo de este periodo de sesiones, como de sucesivos; estemos en campaña electoral o no estemos en campaña electoral.

Y sí decirle que, puesto que usted tanto ha dicho que ha votado a favor en el ayuntamiento y también en la diputación, pues, me extraña que ahora se abstenga. Es decir, usted tiene dos criterios... A ver quién está de campaña electoral. Dígame quién está de campaña electoral.

Ahora sí entiendo, por la postura del Partido Popular en España... Espero que por poco tiempo. Ahora voy a empezar yo también la campaña. Espero que el 20 de diciembre cambiemos de signo político este Gobierno.

Y ahora entiendo por qué ustedes privan a Andalucía de planes extraordinarios de empleo. Ahora lo entiendo. Y ahora entiendo por qué ustedes no suprimen las peonadas que necesitan los trabajadores que cubran el subsidio agrario. Ahora lo entiendo perfectamente. Y usted lo ha dejado muy claro aquí en su posicionamiento. Ustedes no están por trabajar ni por aportar por los jornaleros y las jornaleras del campo. Y lo ha dejado usted muy claro en su intervención, en los pocos minutos que ha tenido... A eso que le ha faltado pedir el voto.

Por tanto, recordarle que esta iniciativa viene a este Parlamento ahora, y no más tarde, porque el día 17 se abren los sobres con esas licitaciones. Creo que lo he dicho en mi primera intervención. Si ya ha terminado el periodo de entrega de sobres... Bueno, pues ahora es el momento de presionar y hacer fuerza, y que el Ministerio de Defensa tome en consideración lo que está pidiendo el pueblo y lo que es un clamor popular. Y creo que eso es lo que se le pide a este Parlamento, que se sume a esas protestas y a esas reivindicaciones de cederle la finca al ayuntamiento para que se haga un uso municipal y se cree empleo.

Y no me hable usted de que los fondos de desempleo que se han perdido, el interventor y el tema del empleo, cuando ustedes han aprobado una reforma laboral donde se han cargado el poquillo empleo que había en España, en Andalucía y en cada una de nuestras provincias.

El señor SÁNCHEZ VILLAVERDE, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Señoría, vaya finalizando, por favor.

La señora PÉREZ RODRÍGUEZ

—Por tanto, yo solo pido el apoyo de esta iniciativa, que ya cuenta con la mayoría, que recapacite el Partido Popular y que haga igual que ha hecho en el Ayuntamiento de Écija, que haga igual que ha hecho en la diputación, y que se sume. Si no, cada uno de los ciudadanos y cada uno de los que nos esté viendo sabrá de qué lado está el Partido Popular. Desde luego, desde la clase trabajadora, clase obrera, jornaleros y jornaleras, desde luego que no. Prefieren tener una finca sin uso, antes que darle jornales a la gente que realmente lo está reclamando.

El señor SÁNCHEZ VILLAVERDE, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señoría.

Bien, pues, una vez finalizadas las proposiciones no de ley, pasamos a votar, en este caso, la que se ha debatido. La primera, que era la proposición no de ley presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a la derogación del Real Decreto 900/2015, por el que se regula el autoconsumo.

Se inicia la votación.

El resultado de la votación es el siguiente: Ha sido aprobada al obtener 10 votos a favor, 5 votos en contra, ninguna abstención.

Pasamos, a continuación, a votar la proposición no de ley relativa a la paralización de la subasta de la finca Las Islas, cediendo la misma al municipio de Écija, para desarrollo de proyectos de empleo relacionados con la energía renovable, el medio ambiente y la agricultura, presentada por el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

Se inicia la votación.

El resultado de la votación es el siguiente: Ha sido aprobada al obtener 10 votos a favor, ningún voto en contra, 5 abstenciones.

Muchísimas gracias, señorías, que tengan buen viaje de regreso, y nos vemos el próximo día 22.

Se levanta la sesión.

